

**UNIVERSIDAD CATÓLICA SEDES SAPIENTIAE**  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES



La formación cristiana en la fe a través de talleres vivenciales en  
estudiantes de la educación básica regular

**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA OPTAR  
EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN  
EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA ESPECIALIDAD DE  
FILOSOFÍA Y RELIGIÓN**

**AUTOR**

Abel Pomalaya Matos

**ASESORA**

Milagritos Del Pilar Córdova López

Lima, Perú

2022

## Contenido

PRESENTACIÓN .....	4
I. INFORME DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL .....	5
1.2. Desempeño Profesional .....	25
II. PROPUESTA DE TRABAJO EDUCATIVO .....	26
2.1. Introducción .....	26
2.2. Justificación .....	27
2.3. Objetivo general .....	28
2.3.1. Objetivos específicos .....	28
2.4. Marco teórico .....	28
2.4.1. Bases teóricas .....	28
2.4.2. Marco conceptual .....	31
2.4.2.1. Conceptualización de taller .....	31
2.4.2.2. Conceptualización de vivencial .....	32
2.4.2.3. Elementos necesarios para el taller vivencial .....	34
2.4.2.4. Como organizar el taller vivencial .....	35
2.4.2.5. Evaluación del Taller vivencial .....	37
2.4.2.6. Procedimiento para la evaluación del taller vivencial .....	37
2.4.2.7. Estructura para desarrollar la programación de un taller vivencial .....	38
2.4.2.8. Estructura básica de una sesión del taller vivencial .....	38
2.5. Plan de trabajo .....	39
2.5.1. Datos generales del Plan de Trabajo .....	39
2.5.2. Descripción general del plan .....	40
2.5.3. Beneficiarios del plan .....	40
2.5.4. Actividades, metas, cronograma y responsables del plan .....	40
2.5.5. Presupuesto y cronograma de gasto del plan .....	41
2.5.6. Evaluación y monitoreo del plan .....	41
2.5.7. Sostenibilidad del plan .....	41
2.6. Conclusiones .....	42
2.7. Recomendaciones .....	42
2.8. Referencias bibliográficas .....	43
Anexos .....	45
Anexo N° 01 .....	45
Taller Vivencial N° 01 .....	45
Anexo N° 02 .....	63

Fotografías de los talleres vivenciales .....	63
Anexo N° 03 .....	77
Instrumentos de evaluación .....	77
Anexo N° 04 .....	82
Informe final del desarrollo de los talleres. ....	82

## PRESENTACIÓN

Mi nombre es Abel Pomalaya Matos. Finalicé mis estudios secundarios en el Colegio “19 de Abril” luego estudié para profesor de educación primaria en el Instituto Superior Pedagógico “Teodoro Peñaloza” de la provincia de Chupaca. En el año 1996 obtuve mi Título de Profesor de Educación Primaria a nombre de la nación.

Durante los años 1996 y el año 1997 trabajé en la condición de contratado en el distrito de Callhuas, provincia de Huancayo. Mediante concurso público el año 1998, con Resolución Directoral Subregional de Educación de Junín N° 00638-DSREJ-1998, fui nombrado profesor de aula en la Institución Educativa N° 31425, del barrio la libertad del distrito y provincia de Chupaca, luego asumí la dirección en calidad de encargado desde el 2003 hasta el 2005. Me reasignaron como Director a la Institución Educativa N° 30163, del anexo de Pumpunya, distrito de Chongos Bajo provincia de Chupaca. Mediante concurso de méritos fui designado Director de esta misma institución el año 2014. Posteriormente previa evaluación fui designado Director de la Institución Educativa N° 30173, del barrio de Yauyo del distrito y provincia de Chupaca. En el año 2016 se me designo Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Chupaca hasta el 2020. Al concluir mi designación retomo la plaza de docente en la Institución Educativa N° 30163 del Anexo de Pumpunya, distrito de Chongos Bajo, provincia de Chupaca de la región Junín.

Soy un docente muy preocupado de mi formación continua. En el año 2013, obtuve el Grado Académico de Magister en Educación, cuya mención es en Gerencia Educativa y en la actualidad realizo estudios de Doctorado en la Universidad Nacional del Centro del Perú.

En el año 2001, realicé estudios en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Peruana “Los Andes” (UPLA) de Huancayo obteniendo el grado de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas, luego el año 2002 obtuve el Título Profesional de Abogado. Ese mismo año me incorpore al Ilustre Colegio de Abogados de Junín los cuales me asignaron como el registro CAJ N° 1762. Esto me ha permitido realizar el curso de Conciliación Extrajudicial llegando ser reconocido como Conciliador Extrajudicial por el Ministerio de Justicia el año 2000.

I. INFORME DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

  
 MINISTERIO DE EDUCACION  
**A NOMBRE DE LA NACION**  
 POR CUANTO  
*El Ministro de Educacion*  
 Ha conferido el TITULO de  
**PROFESOR DE EDUCACION PRIMARIA**


A Don **ABEL POMALAYA MATOS**  
 TITULADO (a) en EL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO "TEODORO PEÑALOZA" - CHUPACA  
 POR TANTO:  
 Se expide el presente TITULO para que se le reconozca como tal.  
 Dado en CHUPACA, a los <sup>DIEZ</sup> ~~DE~~ <sup>DIAS</sup> del mes de MAYO de 1996

  
 DIRECTOR DE LA INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR

  
 POR EL INSTITUTO DE EDUCACION DIRECTOR REGIONAL USE

  
 GRADUADO

MINISTERIO DE EDUCACION

Dirección: **DIRECCION DE INSTITUTO DE EDUCACION JUNCO, JUNCO, TUMAY**

El presente TITULO otorgado a don: **Abel Pomalaya Matos**

Nacido en **Chupaca** **Guamayo Junin**  
 el **cuatro de setiembre 1971** L.E. **20044298**  
 en el **Distrito** **Provincia** **Departamento**  
**Pedagogico**

Directo matriculado en el Registro: **10953** **DSREJUN** **05047** **16 JUL. 1996**  
 con el N.º **10953** de conformidad con la R.D. N.º **05047**

  
 TECNICO

  
 DIRECTOR REGIONAL USE

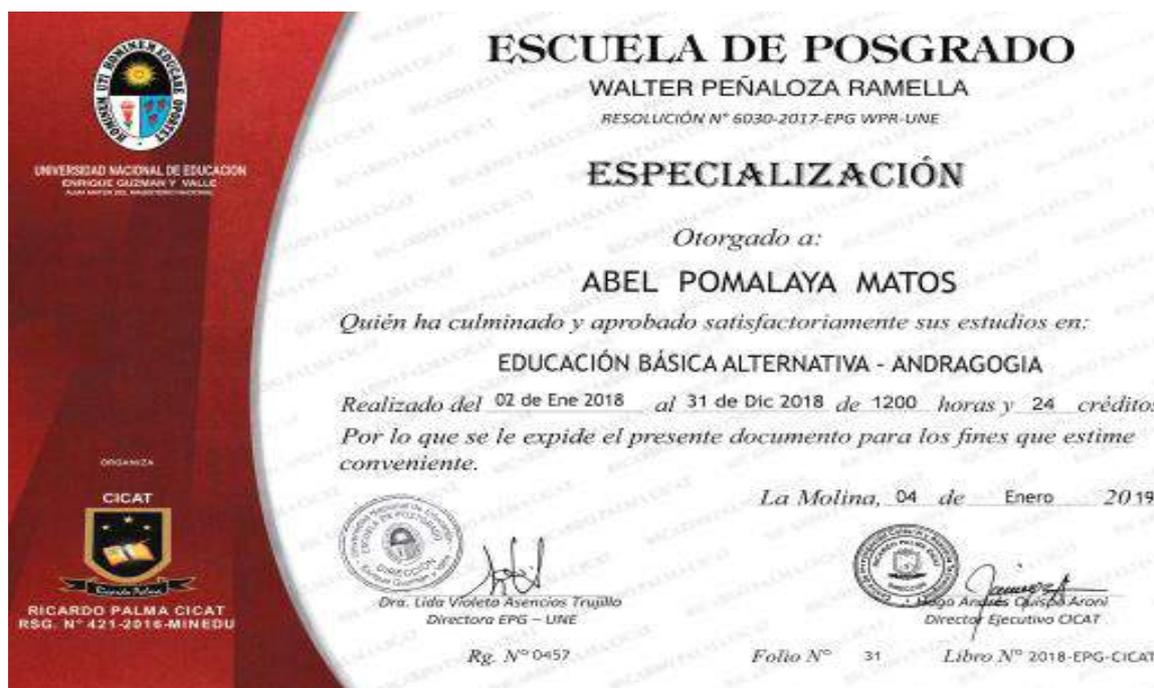




Diplomado en Gestión Pública de la Universidad Nacional de Educación “Enrique Guzmán y Valle” realizado desde el 01 de junio de 2019 hasta el 29 de mayo del 2020.



Especialización en Educación Básica Alternativa – Andragogía de la Universidad Nacional de Educación “Enrique Guzmán y Valle” realizado desde 02 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre del 2018.



En el 2004, especialización profesional en Andragogía para jóvenes y adultos, desarrollado por la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Educación “Enrique Guzmán y Valle” convenio INPEDE “San Luis Gonzaga”.



# Certificado

*Otorgado a:*

## Abel Pomalaya Matos

*Por haber culminado satisfactoriamente el curso como Especialista Profesional en:*

### Andragogía para Jóvenes y Adultos

*Por tanto:*

*Se expide el presente certificado para que se le reconozca como tal, dado y firmado en*

Lima 20 de Agosto de 2004



Mg. Anacleto Gómez Torero  
Decano de la Facultad de Ciencias  
Universidad Nacional de Educación  
"Enrique Guzmán y Valle"

Matrícula N° 004459



Lic. Abel Pomalaya Matos  
Director  
INPEDE "San Luis Gonzaga"

Matrícula 6207



Lic. Victor Hugo Guerrero Avila  
Director Académico  
INPEDE "San Luis Gonzaga"

Matrícula 896 Hrs.  
Credito 10

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE

FACULTAD DE CIENCIAS  
Convenio INPEDE "SAN LUIS GONZAGA"  
Resolución N° 0609-2002-D-FAC  
Resolución N° 0589-2002-CU-UNE

*Otorgado a:* **Abel Pomalaya Matos**

*Como "Especialista Profesional"*

HORAS DE ESTUDIO: 896 CREDITO: 10 DURACION: 8 MESES.

**OFICINA DE INFORMACIÓN DE CONVENIO**

Calle López de Ayala 1098 Of. 301 San Borja Lima 41 (01) 475-3299 4764873  
Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle

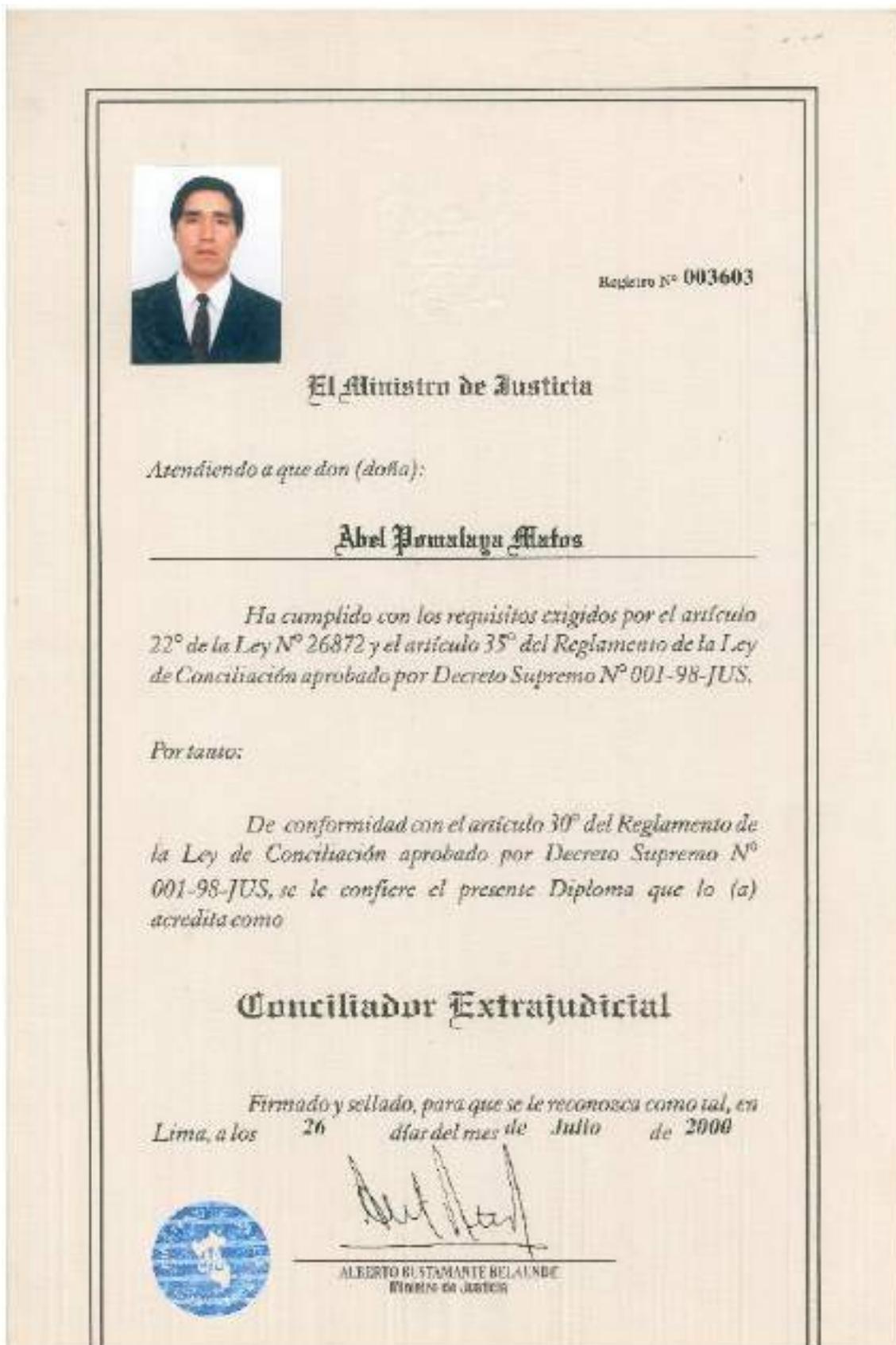
Programa de tecnología de la educación de adultos desarrollado por la Universidad Nacional de Ancash “Santiago Antúnez de Mayolo”. Realizado a los 20 días de abril de 2000.



Diploma de incorporación como Miembro del Ilustre Colegio de Abogado de Junín. Miembro Titular de la Orden a partir del 31 de mayo del 2002.



El Ministerio de Justicia me confiere el diploma de Conciliador Extrajudicial para que se me reconozca como tal, firmado y sellado el día 26 de julio del 2000.



Resoluciones de Trabajo.

Resolución Directoral de la Dirección Sub Regional de Educación de Junín N° 08642-1996-DSREJ, de fecha 28 de noviembre de 1996.

MINISTERIO DE EDUCACION

**Resolución Directoral Subregional de Educación**

**Junín N° 08642 DSREJ.**

Huancayo, **28 Nov. 1996**

Visto, el expediente No. 32127, 24367 y 24368-96-DEREJ;

**CONSIDERANDO:**

Que, el(la) docente indicad(a) en el 1er. numeral de la presente Resolución solicita prórroga de licencia por MOTIVO DE ENFERMEDAD, con goce de remuneraciones, siendo atendible su petición por estar de acuerdo a dispositivos legales vigentes; asimismo es necesario reconocer, sólo para efectos de pago de remuneraciones, los servicios eventuales al(la) docente reemplazante;

Estando a lo opinado por la Especialista Administrativo I-EPER-0A; y

De conformidad con las Leyes Nos. 24029 y 25212, los Ds. Bs. Nos. 19-90-ED, 047-82-ED, y R.D.R. No 00634-93;

**SE RESUELVE:**

**1º CONCEDER**, prórroga de licencia por MOTIVO DE ENFERMEDAD con goce de remuneraciones, al(la) docente que a continuación se indica:

<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	: MALPARTIDA VEGA, Boenica Alberta	<b>COD.MOD.</b>	: 02492389
<b>CARGO</b>	: PROF. DE AULA	<b>JOR.LAB.</b>	: 30 HORAS
<b>CENTRO DE TRABAJO</b>	: EEM, No 31 425	<b>ADE/DSREJ</b>	: CHUPACA
<b>LUGAR/DIST./PROV.</b>	: LA LIBERTAD-CHUPACA-CHUPACA	<b>TOTAL DIAS</b>	: 86 DIAS
<b>VIGENCIA</b>	: DEL 20-MAY-96 AL 13-AGO-96, SIENDO: -12 DIAS PAGADOS POR EL SECTOR EDUC. DEL 96-05-20 AL 96-05-31 -74 DIAS SUBSTITUIDOS POR EL IPSS DEL 96-06-01 AL 96-08-13	<b>N.M./D.N.</b>	: III
<b>DOC. SUSTENTATORIO</b>	: CITT. No 0501178, 0502872 y 0501179		
<b>CON GOCE DE REMUNERACIONES</b>			

**2º RECONOCER**, sólo para efectos de pago de remuneraciones, los servicios eventuales que viene prestando el(la) docente que a continuación se indica:

<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	: PONALAYA MATOS, Abel	<b>COD.MOD.</b>	: NO REG.
<b>GRADO DE INSTRUCCION</b>	: TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION PRIMARIA, No 10353-P-DSREJ-M		
<b>ESPECIALIDAD</b>	: EDUCACION PRIMARIA		
<b>ANTEC.MAGISTERIALES</b>	: NO REGISTRA	<b>JOR.LAB.</b>	: 50 HORAS
<b>CARGO</b>	: PROF. DE AULA		
<b>CENTRO DE TRABAJO</b>	: EEM, No 31 425		
<b>LUGAR/DIST./PROV.</b>	: LA LIBERTAD-CHUPACA-CHUPACA		
<b>ADE/DSREJ</b>	: CHUPACA		
<b>VIGENCIA</b>	: DEL 27-MAY-96 AL 31-ME-96		
<b>PLAZA VACANTE</b>	: EN REEMPLAZO DEL(LA) DOCENTE DEL 1er. NUMERAL		
<b>DOC SUSTENTATORIO</b>	: OFICIO No 1028-96-CARE-CH.		

Afiliarse a la Asignación Genérica 01.00 y 04.03 Subprograma 002 Educación Primaria Junín, Programa 40-Educación Junín, Pliego 1º Región "Andrés A. Cáceres S.", Volumen 02-Gobiernos Regionales, del Presupuesto Anual Vigente.

Regístrese y Comuníquese.

LOUIS ALBERTO MEZA GARCIA  
Directoral Subregional de Educación  
Junín

DSREJ(e)/LAMB  
ESP.ADM.T/JBBM

QUE TRANSIBO A UO. PARA SU  
REGISTRO Y FIRMAS FINES

Resolución Directoral de la Dirección Sub Regional de Educación de Junín N° 06333-1996-DSREJ, de fecha 28 de agosto de 1996.

"AÑO DE LOS VEISCIENTOS MIL TUVISTAS"

06333

28 AGO 1996

Huancayo,

Visto, el expediente No. 26453-96-DSREJ;

**CONSIDERANDO:**

Que, es política de la Dirección Subregional de Educación de Junín, garantizar el normal desarrollo de las acciones educativas de los planteles de su ámbito jurisdiccional;

Que, para tal efecto es conveniente tomar los servicios de personal eventual y reconocer el pago de remuneraciones al (la) docente que se indica en la parte resolutive de la presente Resolución; quedando prohibido renunciar para obtener y/o laborar en cualquier otro plantel;

Que, en caso de cubrirse la plaza de acuerdo a ley, se dará por concluido los servicios eventuales que presta el (la) docente;

Estado propuesto por el Director del Centro Educativo y a lo opinado por la Especialista Administrativa I-EPER-04; y

De conformidad con las Leyes Nos. 24029 y 25712, los Ds. Es. Nos. 19-90-ED, 047-92-ED y R.R.MD 014-ED-96,;

**SE RESUELVE:**

**RECONOCER**, sólo para efectos de pago de remuneraciones, por los servicios eventuales que viene prestando el(los) docente que a continuación se indica:

APELLIDOS Y NOMBRES	: FOSLAYA MATOS, Abel	COD. REG.:	NO REG.
GRADO DE INSTITUCION	: TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION PRIMARIA, NO 10355-P-DSREJ-M		
ESPECIALIDAD	: EDUCACION PRIMARIA		
ANTECEDENTES	: NO REGISTRA		
CARGO	: PROF. DE AULA	JOR.LAB.:	20 HORAS
CENTRO DE TRABAJO	: IEN. NO 10 129		
LUGAR/DIST./PROV.	: HUANCAYO-HUANCAYO-HUANCAYO		
A.D.E./D.G.R.E.J.	: AREA DE EDUCACION DE HUANCAYO		
PLAZA VACANTE POR	: CESE DE DORA CARMEN CASHALAYA TUPAC YUPANQUI, SEGUN RD. 0004214-96		
VIDENCIA	: A PARTIR DEL 10 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996		
DOC. SUSTENTATORIO	: OFICIO NO. 055-DEE. 30129 "MB"-96		

Afectese a la Asignación Genérica 01.00 y 04.00 Subprograma: 002 Educación Primaria Junín, Programa: 40-Educación Junín, Pliego: 10 Región "Andrés A. Cáceres P.", Volumen: 02-Gobiernos Regionales, del Presupuesto Anual Vigente.

Regístrese y Comuníquese.

PESRO ORDAYA MONTERO  
Director Subregional de Educación  
Junín

DSREJ/POH  
ESP. ADM. I/JMOR  
TEC. ADM. L/ES  
FAB/JLL  
19960814-01031-4

QUE TRASCRIBO A MD. PARA SU  
CONOCIMIENTO Y DEMAS FINES

Resolución Directoral de la Dirección Sub Regional de Educación de Junín N° 03502-1997-DSREJ, de fecha 19 de marzo de 1997.

MINISTERIO DE EDUCACION REGION "ANDRES A. CACERES D."

## Resolución Directoral Subregional de Educación

### Junín N° ..... 3502 ..... DSREJ.

Huancayo, 19 MAR, 1997

Visto, el expediente N° 0941-97-3502;

**CONSIDERANDO:**

Que, en política de la Dirección Subregional de Educación de Junín, garantizar el normal desarrollo de las acciones educativas de los planteles de su ámbito jurisdiccional;

Que, para tal efecto es conveniente tomar las acciones de personal eventual y recaudar el pago de remuneraciones al (la) docente que se indica en la parte resolutoria de la presente Resolución; así como prohibido renunciar para obtener y/o laborar en cualquier otro plantel;

Que, en caso de retribuirse la plaza de acuerdo a Ley, se dará por concluida los servicios eventuales que presta el (la) docente;

Estado aprobado por el Director del Centro Ejecutivo y a lo opinado por la Especialista Administrativo I-EPER-08;

De conformidad con las Leyes N.º. 24029 y 25011, los Dec. Ex. N.ºs. 19-90-ED, 002-94-ED., R.M. Nº 114-94-ED y R.M. Nº 00624-97;

**SE RESUELVE:**

1º CONTRATAR, los servicios del (la) resarrente que a continuación se indica:

APellidos y Nombres	YONALVA MATOS, Ana	D.O. N.º. 10162044
D.O. AUTOGENERADO	TIPOGRAFIA C. E. CACERES	CEMEX NACIONALITO y GABRIELI
GRADO DE INSTRUCCION	TITULO DE PROF. DE EDUCACION PRIMARIA, Nº 10351-F-0082-H	
ESPECIALIDAD	EDUCACION PRIMARIA	ANT. N.º. y si registra
CARGO	PROF. DE ALTA	
CENTRO DE TRABAJO	CEP. Nº 20133	20P.133, 30 horas
LUG./DIST./PROV.	COLORADO-COLORADO-HUANCAYO	
N.º E. / N.º S. F. E. J.	RAMAYO	
PLAZA VACANTE POR	ENCARGATURA DE DIRECCION DE ESCUELA ALEJANDRO PATRONOMA PONCE RD, Nº 10102-97	
VIGENCIA	A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION DE LA PRESENTE RESOLUCION AL 31-DICIEMBRE-1997	
D.O. SUSTENTADOR	EP, Nº 002-DEE, Nº 20133-C-97	
AFFILIACION (AFP)	AFP	Carnet N.º. 71

Méritos a la Oportunidad 1,00, Actividad: 112045-Desarrollo de la Enseñanza Primaria de Niños, Sub Programa: 0071-Enseñanza Primaria, Programa: 007-Educación Primaria, Función: 08-Educación - Currículo, Unidad: 014-Dirección Regional de Educación, Píjago: 20010-Región "Andrés B. Cáceres Borja" del Presupuesto Anual Vigente.

Recibido y Concluido.

LUIZ ALBERTO MEZA GARCIA  
 Director Subregional de Educación de Junín  
 DE TERCERO A 10 PARA 51

Resolución Directoral de la Dirección Sub Regional de Educación de Junín N° 00638-1998-DSREJ, de fecha 19 de febrero de 1998.

Ministerio de Educación

Región "Andrés B. Cáceres D."

**Resolución Directoral Subregional de Educación**

Junín N° 00638 DSREJ.

Huancayo, 1998 FEB. 19

**CONSIDERANDO:**

Que, por Ley N° 26815, se autorizó al Ministerio de Educación a convocar y ejecutar un Concurso Público a nivel nacional, para cubrir plazas orgánicas de docentes y directivos, de los Niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria de Menores y Superior No Universitaria y de las modalidades de Especial y Ocupacional, que se encuentren vacantes en toda la República;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 168-97-ED se designó la Comisión encargada de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 26815, quedando facultada a emitir las normas que se requirieran para la ejecución del Concurso Público;

Que, la Comisión Nacional ha expedido las Directivas Nros. 001, 002 y 003-97-DN, que aprueban las normas del Concurso Público para el nombramiento de docentes y directivos de Centros Educativos;

Que, la Comisión responsable de la Adjudicación de plazas de Nombramiento de la Dirección Subregional de Educación de Junín ha concluido el proceso de adjudicación pública de docentes y directivos de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria de Menores y de las modalidades de Especial y Ocupacional, a los postulantes que obtuvieron nota aprobatoria y alcanzaron plaza vacante orgánica en la evaluación realizada el día 23 de noviembre de 1997, siendo necesario expedir la respectiva Resolución de Nombramiento.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 26815, Ley N° 26894 Ley del Presupuesto del Sector Público para 1998.

**SE RESUELVE:**

**NOMBRAR**, a partir del día, de marzo de 1998 a (la) docente que a continuación se indica:

- APELLIDOS Y NOMBRES : FERRAZA PINTO, Abel
- LÍNEA ELECTORA : 20044291
- EXPERIENCIA : 147012
- ORDEN DE ADJUDICACIÓN : 04
- CICLO MODULAR : 0003640
- CARGO : Prof. de Aula
- JORNADA LABORAL : 30 horas
- ESPECIALIDAD : Educación Primaria
- TÍTULO : Profesor de Educación Primaria N° 14253-7-8382-8
- NEVEL MAGISTERIAL : Primero (I)
- CENTRO DE TRABAJO : EDA. 21425
- LUGAR/DIST./PROV. : La Libertad-Despajo-Chosica
- MOTIVO DE LA VACANTE : Caso de Testado Julio Castro Gutiérrez R.L.N. 10214-97
- SIST. DE PENSION. U/S 477 : \_\_\_\_\_

**Afectos a:**

- FUNCIÓN : 01 (Educación y Cultura)
- PROGRAMA : 007 (Educación Primaria)
- SUB PROGRAM : 0071 (Educación Primaria)
- ACTIVIDAD : 180112 (Desarrollo de la Educ. Primaria de Menores)
- CATEGORÍA DEL GASTO : 00 (Obras Corrientes)
- GENERALIDAD DEL GASTO : 00 (Personel) y Obligaciones
- PERÍODO DE APLICACIÓN : 11 (Aplicaciones Directas)
- ESPECÍFICA DEL GASTO : 00 (Distribuciones y Complementos - Ley del Profesorado y su Reglamentación).

Re: Interés y Conformación,

ENRIQUE HINOJOSA BRUNO  
Director Subregional de Educación  
Junín

REGIÓN  
DISTRITO  
EP. JUNÍN  
DISTRITO  
MAYO-1998-0214-98

Que Transcribe e I.L. para su  
Conformación y desde el día  
Sección de - Interés y Conformación  
de Junín  
ENRIQUE HINOJOSA BRUNO  
C.P. N.º 10214-97  
en conformidad de la Ley.

Resolución de encargo de Dirección.

Resolución Directoral de la Dirección Regional de Educación de Junín N° 08591-2003-DREJ, de fecha 24 de julio de 2003.

MINISTERIO DE EDUCACION GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

## Resolución Directoral Regional de Educación

Junín N° ..... 08591.... DREJ.

Huancayo, **24 JUL 2003**

Visto, el (los) Expediente(s) N°(s) 1501 y 2375-2003, con 027 folios útiles - U.C.E. CHUPACA

**CONSIDERANDO:**

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Junín, garantizar el normal desarrollo de las acciones Pedagógicas y Administrativas programadas para el presente año escolar en los Centros Educativos de su ámbito jurisdiccional.

Que, en el Centro Educativo que se menciona en la presente Resolución se halla vacante una plaza Directiva p/o Intergas, por lo que es necesario ENCARGAR, a la Dirección del Centro Educativo al docente que reúna los requisitos de acuerdo a Ley, cuando se necesite presentar un personal docente con Título Pedagógico previa evaluación y selección y reconocer sus servicios para efectos de pago.

Ratando informado por el Director de la DGE - Chupaca, y a lo ordenado por el Especialista Administrativo I - OFEB - CADRA, y

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley N° 24629, 25215, Ley 27444, D.S N° 19-90-ED, D.S N° 007-2001-ED, E.M N° 1166-2002-ED, R.F.E N° 461-2003-OTAR-JUNINSTE,

**SE RESUELVE:**

**1º ENCARGAR,** la Dirección con retención de cargo, al docente que a continuación se indica:

APellidos y Nombres	: POMALAYA MATOS, Abel	COD. MOD.:	01030640
TÍTULO	: Prof. de Educación Primaria N° 10353-P-DREJ-H		
ESPECIALIDAD	: Educación Primaria	NIV. MAG.:	"D"
CARGO	: Director (o)	JORN. LAB.:	40 Hrs.
CENTRO DE TRABAJO	: EEM. N° 31425		
DIRECCIÓN PROV.	: La Libertad / Chupaca / Chupaca		
DIRECCIÓN	: Chupaca		
VIGENCIA	: Del 30 / Abril / 2003 al 31 / Diciembre / 2003		
TOD. DE PLAZA	: 7605		
PLAZA VACANTE	: Por Des. de don Víctor RUIZ PATIÑO, según R.D. N° 08509-DREJ-2003		
DOC. SUSTENTATORIO	: Oficio N° 0499-2003-DUGECE		

**2º RECONOCER,** sólo para efectos de pago los servicios del (a) docente que a continuación se indica:

APellidos y Nombres	: GUTIERREZ VASQUEZ, Teresa Forman	COD. MOD.:	20104013
COD. AUTOS. ESPECIALIDAD	: L.E. N° 20104013	FECHA SAC.:	01/10/75
TÍTULO	: Prof. de Educación Primaria N° 02125-P-DREJ-H		
ESPECIALIDAD	: Educación Primaria	JORN. LAB.:	30 Hrs.
CARGO	: Prof. de Aula	ANT. MAG.:	Si Reg.
CENTRO DE TRABAJO	: EEM. N° 31425		
DIRECCIÓN PROV.	: La Libertad / Chupaca / Chupaca		
DIRECCIÓN	: Chupaca		
PLAZA VACANTE	: Por Encargata de la Dirección a don Abel POMALAYA MATOS, indicado en el 1er. numeral de la presente Resolución		
COD. PLAZA	: 7605		
VIGENCIA	: Del 18 / Julio / 2003 al 31 / Diciembre / 2003		
DOC. SUSTENTATORIO	: Ofi. N° 072-2003-DEEL N° 31425-CH Ficha y Acta de Evaluación para Carrera de Personal Docente		
REG. PENSIÓN O AFF.	: ---	CARRETT N°:	---

7. DISEÑAR, en el presente caso, un modelo de carta de encargo de dirección a la gerencia de la DGE, para el presente año escolar, en el Centro Educativo de su ámbito jurisdiccional.

-----

0001	001	002	003	004	005	006	007	008	009	010	011	012	013	014	015	016	017	018	019	020	021	022	023	024	025	026	027	028	029	030	031	032	033	034	035	036	037	038	039	040	041	042	043	044	045	046	047	048	049	050	051	052	053	054	055	056	057	058	059	060	061	062	063	064	065	066	067	068	069	070	071	072	073	074	075	076	077	078	079	080	081	082	083	084	085	086	087	088	089	090	091	092	093	094	095	096	097	098	099	100
------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

-----

**Digital Print**

-----

5

-----

Resolución de encargo de Dirección.

Resolución Directoral de la Dirección Regional de Educación de Junín N° 02387-2004-DREJ, de fecha 30 de marzo de 2004.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN		GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN	
<b>Resolución Directoral Regional de Educación</b>			
Junín N°		<b>02387</b>	DREJ.
Fecha: <b>30 MAR. 2004</b>			
Visto, los Expedientes Nos. 2571, 6996-2003-2004, - UGEL - CHUPACA.			
CONSIDERANDO:			
Que, en política de la Dirección Regional de Educación de Junín, garantizar el normal desarrollo de las acciones Pedagógicas y Administrativas programadas para el próximo año escolar en los Centros Educativos de su ámbito jurisdiccional.			
Que, en el Centro Educativo que se menciona en la presente Resolución se halla vacante la plaza de Dirección, por lo que es necesario <b>RENOVAR</b> la ENCARGATURA, de la Dirección del Centro Educativo al docente que reúna los requisitos de acuerdo a Ley;			
Esacdo informado por el Director de la UGEL - Chupaca, y a lo opinado por el Especialista Administrativo I - APER-OADM, y			
De conformidad con la Constitución Política del Perú, Leyes Nos. 28044, 28029, 25212, Ley N° 28128, Ley N° 27444, D.S. N° 19-99-ED, R.V.M. N° 081-2002-ED, D.S. N° 015-2002-ED, R.M. N° 168-2002-ED, R.E.R. N° 111-2004-GRJPE, R.E.R. N° 188-2003-GRJPR, y Directiva N° 121-2003-DREJ-DGI-OADM-APER.			
<b>SE RESUELVE:</b>			
1°. <b>RENOVAR</b> la ENCARGATURA, de la Dirección con retención de cargo, al docente que a continuación se indica:			
APellidos y Nombres	POBILAYA MATO, Anel	COE/MOD	01030610
TÍTULO	Profesor en Educación Primaria N° 10353-P-CHREJ-H	NIV. MAG.	I "B"
ESPECIALIDAD	Educación Primaria	JOEN. LAB.	48 Hrs.
CARGO	Director (C)		
CENRO DE TRABAJO	EEM. N° 31425		
UBICACIÓN PROV.	La Libertad / Chupaca / Chupaca		
UBICACIÓN	Chupaca		
VENCIMIENTO	A partir de la fecha de expedición al 31/ Diciembre / 2004		
LOG. DE PLAZA	7847		
PUNTO VACANTE	Por Cese de Virtud RUIZ PATIÑO, según RD. N° 05039-DREJ-2003		
DOC. DOCUMENTADO	Oficio N° 030-2004-DREJ-DGI-DREJ.		
<b>Afectos a:</b>			
Asignación Esp.	112	Subprograma	071-Educación Primaria
Actividad	100102- Docent. de la Educ. Primaria de Menores	Función	08-Educación y Cultura
Proyecto	023-Educación Primaria	Unid. Org.	05-Ciclo Continuo
U. Ejecutora	30-Seguro Junín/Asociación Huancayo	Modalidad	11-Acciones Diversas
Org. Operativa	01-Personal y Colaboración Sociales	Progr.	04-0-Gobierno Regional Junín
Org. Mater.	02-Educ. y Complementos Docent. Especializado		Del Presupuesto Anual Vigente
Registros y Control de:			
<b>Original Firmado</b>			
<b>EDUARDO RAMONDA GARCIA ZENTENO</b> Tutor del Registro de Educandos Junín			
<b>LO QUE TRANSMITO A VOI PARA SU CONOCIMIENTO Y DEBIDA FIRMA</b>			
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE JUNÍN UGEL - CHUPACA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN OFICINA DE REGISTRO DE EDUCANDOS JUNÍN JUNÍN - PERÚ			

Resolución de designación en el cargo de Director.

Resolución Directoral de la Unidad de Gestión Educativa Local de Chupaca N° 00722-2005-DREJ, de fecha 12 de diciembre de 2005.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

**Resolución Directoral Unidad de Gestión Educativa Local**

**Chupaca N° 00722 UGEL-CH.**

Chupaca, **12 DIC. 2005**

Visto el expediente N° 11450-UGEL-CH-2005, en (56) folios útiles.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 010-2005-ED, se aprueba al Ministerio de Educación para cubrir, mediante concurso público, las plazas vacantes presupuestadas de Directores y Subdirectores de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico - Productiva, a través de las Unidades de Gestión Educativa Local y Direcciones Regionales de Educación.

Que, por Resolución Ministerial N° 0091-2005-EJA se aprueba las normas complementarias del Reglamento del concurso público, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2005-ED.

Que, habiéndose publicado el cuadro de méritos del concurso público para cubrir plazas vacantes de Director y Subdirector de Instituciones Educativas públicas elaborado por el comité de Evaluación, es procedente designar al docente que ha sido declarado ganador.

De conformidad con la Ley N° 28014, Ley General de Educación, la Ley N° 24029, Ley del Profesorado, modificada por la Ley N° 25212 y su reglamento, aprobada por Decreto Supremo N° 19-90-ED, la Ley N° 28427, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2005, la Ley N° 26269, Ley que regula el acceso al cargo de Director de los Centros o Programas Educativos de Gestión Local el Decreto Supremo N° 015-2003-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local, ED. N° 02373-DREJ-2004, R.F.R. N° 155-2005-OR-JUNIN, R.F.R. N° 254-2004-OR-JUNIN/04, SIA N° 0460-DR-11-2005.

**SE RESUELVE:**

Artículo 1°.- DESIGNAR en el cargo de Director, a partir del 02 de febrero del año 2006, al profesor que se indica a continuación:

**DATOS PERSONALES:**

APellidos : POMALAYA MAYOS  
 Nombres : Abel  
 CÓDIGO MODULAR : 103004298  
 SISTEMA PENSIONARIO : 19990

**DATOS DE LA PLAZA:**

NIVEL Y/O MODALIDAD : PRIMARIA / MENORES  
 CENTRO DE TRABAJO : I.E. N° 31425 - La Libertad / Chupaca / Chupaca  
 CÓDIGO DE PLAZA : 7847  
 CARGO : DIRECTOR  
 JORNADA LABORAL : 40 HS.  
 MOTIVO DE LA VACANTE : Por Cese de don Victor TUTTI PATIÑO, según RD. N° 05019-DREJ-2005, y por disposición de la Ley N° 26269 y D.S. N° 10-2005-ED.

**APRECIACIÓN PRESUPUESTARIA**

FUNCIÓN	08-Planificación y Cultura
PROGRAMA	02-Educación Primaria
SUB PROGRAMAS	0071-Educación Primaria
ACTIVIDAD	13193-Dirección de la UGEL-Ministerio de Educación
CATEGORÍA DEL GASTO	05-Cuentas Corrientes
GRUPO OPERATIVO	05-Personal y Obligaciones Sociales
MODALIDAD DE APLICACIÓN	11-Aplicaciones Directas
ESPECIFICA DEL GASTO	01-Sueldos y Complementos, Únicos Residual
PLAZO	01-450-Otrosos Suplemento Anual
UNIDAD PRESUPUESTARIA	198-Región Justo Libertador (Instituto)
SECTOR	Educación

Del Presupuesto Anual Vigente.

Registros y Comprobantes

**Lic. YEOBALDO AQUILINO JURCA VELASQUEZ**  
 Director de Programa Sectorial III  
 Unidad de Gestión Educativa Local de Chupaca

DATEL CHUPACA  
 ORGANIZACIÓN  
 JUSTICIA  
 JUEFOP  
 ESTADÍSTICA  
 FISCALIA 2005-11-30

De acuerdo a lo que se  
 resuelve y dispone

**F. Carlos Aguilar Aguirre**  
 Presidente del Comité de Evaluación I  
 UGEL CHUPACA  
 12/12/2005

## Resolución de Designación como Director.

Resolución Directoral de la Unidad de Gestión Educativa Local de Chupaca N° 01096-2014-UGEL-CH., de fecha 08 de octubre de 2014.

**UGEL Chupaca**  
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

  
**1096**  
**Resolución Directoral N° -2014**

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CHUPACA, **08 OCT 2014**

Visto la Resolución Ministerial N° 423-2014-MINEDU, que aprueba la relación definitiva de profesores que superaron el procedimiento de evaluación excepcional para el cargo de Director y Subdirector de institución educativa pública.

**CONSIDERANDO:**

Conforme al artículo 55° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Director es la máxima autoridad y el representante legal de la Institución Educativa, es responsable de la gestión en los ámbitos pedagógico, institucional y administrativo;

Que, los literales a) y c) del artículo 35° de la Ley N° 28944, Ley de Reforma Magisterial y el numeral 59.2 del artículo 50° de su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 004-2013-ED, los cargos del Área de Gestión Institucional son designados mediante concurso nacional convocado por el MINEDU;

Que, mediante Decreto Supremo N° 003-2014-MINEDU, se incorpora al Reglamento de la Ley N° 28944, Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, la Décima Primera Disposición Complementaria y Transitoria, por la que se autoriza la evaluación excepcional para los profesores que se desempeñan como Director y Subdirector en Instituciones Educativas Públicas de gestión directa o de gestión privada por convenio, de Educación Básica o Técnico Productiva;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 204-2014-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Normas para la Evaluación Excepcional prevista en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial";

Que, por Resolución Ministerial N° 214-2014-MINEDU, se convoca al procedimiento excepcional de evaluación para los profesores que se desempeñan como Director o Subdirector en Instituciones Educativas Públicas, en virtud a lo dispuesto en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y aprueba el cronograma del procedimiento excepcional de evaluación;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 423-2014-MINEDU, se aprueba y publica el listado definitivo de los profesores que han superado el proceso de evaluación excepcional, para el cargo de Director o Subdirector de Institución Educativa Pública;

Que, conforme al segundo párrafo de la Décima Primera Disposición Complementaria y Transitoria incorporada por Decreto Supremo N° 003-2014-MINEDU, al Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, el profesor que figura en la relación definitiva publicada por el MINEDU al haber aprobado la evaluación excepcional, es designado en la plaza de director o subdirector por un periodo de tres (3) años;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 28944, Ley de Reforma Magisterial, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, modificado por Decreto Supremo N° 003-2014-MINEDU, la Resolución Ministerial N° 204-2014-MINEDU y la Resolución Ministerial N° 214-2014-MINEDU ;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR**, como Director(a)/Subdirector(a), por un periodo de tres (3) años, a partir del 01 de octubre del 2014 al personal que a continuación se indica:

**1.1. DATOS PERSONALES:**

APELLIDOS Y NOMBRES	: POMALAYA NATOS, ABEL
DOC. DE IDENTIDAD	: DNI N° 20044298
SEXO	: MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO	: 14/08/1971
CODIGO MODULAR	: 102004028

**1.2. DATOS DE LA PLAZA:**

NIVEL Y/O MODALIDAD	: E.B.R. PRIMARIA
INSTITUCION EDUCATIVA	: IEM. N° 30163 AV. HUANCAYO S/N. - PUMPUYA-CHONGOS
CODIGO DE PLAZA	: 1196918612L
CARGO	: DIRECTOR I.E.
MOTIVO DE LA VACANTE	: PAP APROBADO

**ARTICULO 2°.-** El Director/Subdirector, a partir de su designación tiene derecho a la Remuneración Integral Mensual - RIM de 40 horas cronológicas de acuerdo a su Escala Magisterial, asimismo, tiene derecho a la asignación temporal señalado en el Decreto Supremo N° 227-2013-EF.

**ARTICULO 3°.-** La presente resolución está sujeta a evaluación conforme a lo señalado en la Resolución Ministerial N° 270-2014-MINEDU.

Regístrese y comuníquese

**Original Firmado**

**PROF. MANUEL DEMETRIO ACOSTA CERRON**  
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III  
UGEL Chupaca

(SE TRANSMITE A: D. RAJ. 30  
COORDINADOR Y DEMAS HRS)

  
**DANIEL E. ROBICH-SPINDOLA**  
SECRETARIA GENERAL  
UGEL CHUPACA  
C.R. 32000119

MDACDUGEL-CH  
JOACADM  
FUTPAGI  
LAPICROPERS  
JTVICOPAD

Resolución de Designación como Director de institución educativa.

Resolución Directoral de la Unidad de Gestión Educativa Local de Chupaca N° 0310-2015-UGEL-CH., de fecha 27 de febrero de 2015.

UGEL Chupaca  
 "Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



**Resolución Directoral N° 0310-2015**

CHUPACA, 27 FEB 2015

Visto el Acto de Adjudicación de plaza directiva de institución educativa doblemente suscrita por el docente y los miembros del Comité de Evaluación, la misma que figura en la relación de plazas adjudicadas publicadas por el Comité;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme al artículo 58º de la Ley Nº 28044, Ley General de Educación, el Director es la máxima autoridad y el representante legal de la Institución Educativa. Es responsable de la gestión en los ámbitos pedagógico, institucional y administrativo;

Que, el literal d) del artículo 30º de la Ley Nº 28044, Ley de Reforma Magisterial y el numeral 59.2 del artículo 59º del Decreto Supremo Nº 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, los cargos del Área de Gestión Institucional son designados mediante concurso nacional convocado por el MINEDU;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 1551-2014-MINEDU, se aprueba la norma técnica denominada "Normas para el Concurso Público para Acceso a cargos de Director y Subdirector de Instituciones Educativas Públicas 2014";

Que, conforme a la Resolución Ministerial N° 426-2014-MINEDU, se convoca al concurso público de acceso a cargos de director y subdirector de instituciones educativas públicas 2014, el cual se llevará a cabo conforme a lo establecido en la Norma Técnica aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 1551-2014-MINEDU, y se agrupa el cronograma del concurso;

Que, una vez concluido el procedimiento de adjudicación de plazas directivas, el Comité de Evaluación ha procedido a publicar la relación de plazas adjudicadas;

De conformidad con la Ley Nº 28044, Ley General de Educación, la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, Ley Nº 28044, Ley de Reforma Magisterial, el Decreto Supremo Nº 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, la Resolución Ministerial Nº 426-2014-MINEDU y sus modificatorias la Resolución Ministerial N° 430-2014-MINEDU, Resolución Ministerial N° 462-2014-MINEDU, Resolución Ministerial N° 604-2015-MINEDU, Resolución Ministerial 071-2015-MINEDU y la Resolución (mencionar la norma del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional);

**SE RESUELVE:**

Artículo 1.- DESIGNAR a don (Aa) POMALAYA MATOS, ABEL, como DIRECTOR I.E., por un periodo de tres (3) años, a partir del 01 de marzo del 2015, para lo cual se consignó la información siguiente:

**1. DATOS PERSONALES:**

APellidos y Nombres	POMALAYA MATOS, ABEL
DIC de DNI	200020426
Fecha de Nacimiento	1980/01/11
Categoría	2º Grado
Escuela	1040

**1.2. DATOS DE LA PLAZA DIRECTIVA:**

Nivel Educativo	1.º y 2.º Grado
Institución Educativa	1040 - PUMAYAC - TAYHU
Código de Plazas	1040000
Cargo	DIRECTOR I.E.
Área de Gestión	Área de Gestión Institucional

Artículo 2.- El DIRECTOR I.E. a partir de su designación tiene derecho a la Remuneración Mensual Bruta de 40 meses cronológicos de servicio en el Estado Regulado, siempre que cumpla con los requisitos de ingreso y permanencia de cargo establecidos en el Decreto Supremo Nº 001-2015-07.

Artículo 3.- Ante la falta de cargo presupuestal correspondiente en el marco del Plan Único Cronológico de Cuentas de Cuentas del Estado en la Ley Nº 30281 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015.

Registros y comunicaciones



Lc. Ciro GARCÍA ESCOBAR  
Director de Programa Sectorial  
UGEL Chupaca



Resolución de designación de Director de Unidad de Gestión Educativa Local de Chupaca.

Resolución Directoral de la Dirección Regional de Educación de Junín N° 01982-2016-DREJ., de fecha 26 de julio de 2016.

Dirección Regional de Educación Junín

"Decreto de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"  
"Año de la consolidación del Mar de Grau"



## Resolución Directoral Regional N° 01982-2016

HUANCAYO, 26 JUL. 2016

Visto el informe sobre la elección del Director de UGEL;

### CONSIDERANDO:

Que, el literal a) del artículo 35° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y numeral 6.1.1 del artículo 81° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED y sus modificatorias, el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local es un cargo de confianza del Director Regional de Educación al que se accede por designación entre los postulantes mejor calificados;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 072-2015-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada: "Norma que regula los Concursos Públicos de Acceso a Cargos Directivos de Unidades de Gestión Educativa Local y Direcciones Regionales de Educación en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial", el mismo que se ha desarrollado dentro de los plazos señalados;

Que, por Resolución Ministerial N° 524-2015-MINEDU, y su modificatoria la Resolución Ministerial N° 135-2016-MINEDU, se convoca y aprueba los cronogramas a los Concursos Públicos de Acceso a Cargos Directivos de Unidades de Gestión Educativa Local y Direcciones Regionales de Educación en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial;

Que, concluido el proceso de evaluación, el MINEDU ha publicado las listas de postulantes mejor calificados por el Comité de Evaluación para el cargo de Director de UGEL, y conforme al numeral 6.1.3 del artículo 81 del Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, el Director Regional de Educación ha elegido entre los tres (3) postulantes al profesor de su confianza para ser designado;

De conformidad con la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, la Resolución Viceministerial N° 072-2015-MINEDU, la Resolución Ministerial N° 524-2015-MINEDU, y la Resolución Ministerial 071-2015-MINEDU y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional;

### SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR a don (Ra) POMALAYA MATOS, ABEL, en el cargo de confianza de Director(a) de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHUPACA por un periodo de tres (3) años, a partir del 01 de agosto del 2016, para lo cual se consigna la información siguiente:

#### 1.1. DATOS PERSONALES:

DOC. DE IDENTIDAD	DN N° 20644296
FECHA DE NACIMIENTO	04/09/1971
CODIGO MODULAR	1820344298

#### 1.2. DATOS DE LA PLAZA DIRECTIVA:

ESCALA MAGISTERIAL	QUINTA
CODIGO DE PLAZA	111781812L2
JORNADA LABORAL	40 HORAS CRONOLÓGICAS

Artículo 2.- El Director a partir de su designación tiene derecho a la Remuneración Íntegra Mensual (RIM) de 40 horas cronológicas de acuerdo a su Escala Magisterial; así mismo, tiene derecho a la Asignación Temporal por desempeñar el cargo de Director de la Unidad de Gestión Educativa Local dispuesta por Decreto Supremo N° 150-2016-EF, el cual no tiene carácter remunerativo, ni pensionable, tampoco se incorporan a la RIM del profesor, no forma base de cálculo para la asignación o compensación por tiempo de servicios o cualquier otro tipo de bonificaciones, asignaciones o entregas, ni están afectas a cargas sociales.

Artículo 3.- Conforme al numeral 31.3 del artículo 33 del Decreto Supremo N° 004-2013-ED, el cargo de profesor del cual es titular el Director designado, debe ser cubierto por contrato mientras dure la presente designación.

Artículo 4.- Conforme al artículo 33 de la Ley N° 29944, el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local es evaluado anualmente para determinar su continuidad.

Artículo 5.- Afectase a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30372 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.

Regístrese y comuníquese.

Original Firmado

ECON. WALTER ANGULO MERA  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION JUNIN  
Dirección Regional de Educación Junín

La que transcribe a LAC para su  
Control y Firma  
Hyo 26 JUL. 2016

Lic. Walter Pinedo Cordero  
FISCAL DE LA  
SECRETARÍA TÉCNICA DE  
MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y  
ARBITRAJE

COORDINADOR  
TEC. ADM. I.E.H.A.S.

# Resolución de ampliación de designación en el cargo de Director de la Unidad de Gestión Educativa local de Chupaca.

## Resolución Directoral de la Dirección Regional de Educación de Junín N° 01881-2017-DREJ., de fecha 23 de agosto de 2017.

  
 Dirección Regional de Educación Junín  
 "Una Educación de Calidad"  
**Resolución Directoral Regional N° 1881-2017**  
 HUANUCAYO, 23 AGO. 2017

**CONSIDERANDO:**

Que, el literal d) del artículo 30° de la Ley N° 28541, Ley de Reforma Magisterial y el numeral 592 de artículo 59° del Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, establecen que los cargos del Área de Gestión Institucional son designados mediante concurso nacional convocado por el MINEDU;

Que, el artículo 33° de la Ley N° 28541, modificada por Ley N° 30541 establece que "El profesor puede ascender a otros cargos de sus áreas en disponibilidad laboral por concurso y por un periodo de cuatro años";

Que, en atención a la Decima Sistema Organizacional Complementaria, Transitoria y Final de la Ley 28541, incorporada por Ley N° 30541, el periodo de responsabilidad en el cargo será de cuatro (4) años para los profesores que accedieron a un cargo en el marco de la Evaluación Especializada prevista en la Decima Sistema Organizacional Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, aprobado mediante Resolución Ministerial 704-2014-MINEDU, del Concurso Público para Acceso a Cargos de Director y Subdirector de Instituciones Educativas Públicas 2014, aprobado mediante Resolución de Secretaría General 017-2014-MINEDU, de los Concursos Públicos de Acceso a Cargos Directivos de Unidades de Gestión Educativa Local y Direcciones Regionales de Educación en el marco de la Comisión Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial, aprobado mediante Resolución Viceministerial 072-2015-MINEDU y de los Concursos Públicos de Acceso a Cargos de Director y Subdirector de Instituciones Educativas Públicas y de Especialidad en Educación de Unidades de Gestión Educativa Local y Direcciones Regionales de Educación, de Educación Primaria Regular 2016, aprobado mediante Resolución de Secretaría General 774-2016-MINEDU;

Que, siendo así, resulta necesario emitir la presente resolución mediante la cual se amplía el periodo de responsabilidad en el cargo de la designación de los docentes que accedieron a un cargo en el marco de los evaluaciones antes citadas;

Que, de acuerdo al artículo 14° de la Ley de Reforma Magisterial, disponiendo que el presente acta resultará en documento y registro en el Escudero Regional de los profesores;

De conformidad con la Ley N° 28541, Ley General de Educación, la Ley N° 30541, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, Ley N° 28541, Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, Reglamento de Organización y Funciones, aprobado en Gobierno Regional

<b>I. DATOS PERSONALES</b>	
DICHO CARGO	UNEP 2014/2015
DICHO NOMBRE	YERBAH
DICHA ASESORIA	GRUPO
<b>II. DATOS DE LA RAMA</b>	
NIVEL DE EDUCACIÓN	ADMINISTRACION
INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE UGEL CHUPACA
DICHO DE LA RAMA	UNEP 2014/2015
CARGO	DIRECTOR DE UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
PERIODO LABORAL	4 AÑOS TRANSITORIOS

Artículo 2.- REGISTRESE la presente resolución en el Escudero

Registra

Artículo 3.- NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y a

los directivos de la institución

Registra y comunica

  
 LIC. VALDO TEBEROS MARTINEZ  
 DIRECTOR DE PROGRAMAS DE TERCERA, II  
 Dirección Regional de Educación Junín  
 HUANUCAYO, 23 AGO. 2017  
  
 LIC. VALDO TEBEROS MARTINEZ  
 DIRECTOR DE PROGRAMAS DE TERCERA, II  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN

### SE RESUELVE:

Artículo 1.- AMPLIAR el periodo de vigencia de la designación, en el cargo de Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de la SEDE UGEL CHUPACA, para el periodo 2017-2020.

UNEP  
 YERBAH  
 DIRECTOR

Certificado curso de actualización: “Didáctica de la enseñanza en el área de desarrollo personal, ciudadano y cívica” realizado desde el 02 de setiembre hasta el 29 de noviembre en modalidad n line y en la modalidad presencial del 11 al 15 de noviembre 2019.



Certificado de participación en los talleres de Formación Básica en Educación de Gestión de Riesgos de Desastres en la modalidad presenciales, durante el año 2018.

Constancia de participación en el Curso virtual autoformativo Currículo Nacional de Educación Básica, en la modalidad online desde el 15 de febrero al 11 de abril de 2017.



Certificado de participación en el Curso Virtual “Herramientas Metodológicas para la Educación en el Ámbito Rural, disminuyendo las brechas de acceso”, en la modalidad online desde el 16 de marzo hasta el 18 de mayo de 2016.



Certificado de participación como asistente en a la Conferencia Internacional y el taller de; “Diseño Curricular y Evaluación Basada en Competencias”, en la modalidad presencial desde el 05 hasta el 30 de mayo de 2017.



## 1.2. Desempeño Profesional

DESEMPEÑO	DESCRIPCIÓN
Involucra activamente a los estudiantes en el proceso de aprendizaje.	El docente incluye actividades de aprendizaje donde el estudiante desarrolla sus habilidades, actitudes y capacidades para poder pasar de la zona real de aprendizaje a la zona potencial y a la zona esperada por los estándares de aprendizaje. Además; trabaja en equipos cooperativos involucrando a todos los estudiantes en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
Promueve el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico.	Realizamos la participación activa de los estudiantes se les enfrenta a situaciones retadoras para que a través de un análisis, razonamiento y creatividad ellos las resuelvan. En otros momentos guiamos a los estudiantes a reflexionar y emitir sus opiniones de hechos o situaciones que ocurren en el contexto social, cultural, espiritual y político.

<p>Evalúa el progreso de los aprendizajes para retroalimentar a los estudiantes y adecuar su enseñanza.</p>	<p>El docente realiza la evaluación diagnóstica para poder conocer el nivel real de necesidades de aprendizaje de los estudiantes.</p> <p>Dentro de estas evaluaciones desarrolla la evaluación formativa, una retroalimentación a los estudiantes a partir de las evidencias del progreso de su aprendizaje de los mismos.</p>
<p>Propicia un ambiente de respeto y proximidad.</p>	<p>Las actividades de aprendizaje que viene realizando a través de la plataforma Google MEET. El docente ha establecido las normas de convivencia a nivel de los estudiantes y sus familiares.</p>
<p>Regula positivamente el comportamiento de los estudiantes.</p>	<p>Las actitudes de los estudiantes son revisadas permanentemente y se confrontan con las normas de convivencia formuladas por ellos mismos. Se realizan los refuerzos positivos de las buenas y malas acciones.</p>

## II. PROPUESTA DE TRABAJO EDUCATIVO.

Plan de Innovación: La formación cristiana en la fe a partir de los talleres vivenciales.

### 2.1. Introducción

Hoy en día, estamos perdiendo la motivación, el interés y las cualidades positivas para poder guiar a los estudiantes a desarrollar actitudes positivas y valores; es por ello que se necesita realizar cambios en la forma de interrelación docente – estudiante.

El comportamiento de los estudiantes influye tanto negativa como positivamente en la comunidad, por lo que sus desarrollos deben ser tratados por profesionales que conocen el tema y están comprometidos con el bienestar del educando. Por lo que se plantea la propuesta de desarrollo de talleres vivenciales para la formación cristiana en la fe.

Estos talleres vivenciales tienen mucha relación con las estrategias activas participativas de los trabajos en grupos y en equipos, además interrelacionan áreas en el trabajo por competencias.

Gracias a mi experiencia y mi práctica realizada me permitió establecer la propuesta que se viene trabajando como necesidad de superar las interrelaciones educativas, queda la tarea de impulsar una educación que se sobreponga a las desigualdades socio – económica - cultural, de género, de ubicación geográfica y de lengua. Como dice el Papa Francisco (2014) el estudiante y la educación dentro del dialogo intercultural, entender también que incluso a las instituciones educativas católicas acuden estudiantes cristianos y no cristianos, creyentes y no creyentes, como se merecen se les debe de atender dentro de la libertad de cada uno, los métodos propios del ambiente escolástico y la propuesta cristiana; es decir Jesucristo como sentido de la vida, del cosmos y de la historia (p.2).

Es así que en la propuesta se justifica la necesidad de implementar talleres vivenciales, se establecen los objetivos tanto general como específicos, el marco teórico en que se sustenta la propuesta se encuentra respaldada por: Dewey quien propone la “escuela experimental”, Cousinet quien propone la estrategia de “trabajo libre por grupos”, Vygotsky quien plantea el paradigma sociocultural a través de las zonas de desarrollo; real, próximo y potencial, Ausubel quien plantea el “aprendizaje significativo”, asimismo se desarrolla en el marco conceptual como referencia las definiciones de taller vivencial como el espacio de interaprendizaje activo - dinámico entre estudiantes, docentes y entre ambos, se establece los elementos que la componen. Los procedimientos de evaluación de un taller vivencial, la estructura de la organización, el plan a desarrollar con los estudiantes, se instaura la conclusiones, recomendaciones, la referencias bibliográficas en que se apoya la propuesta y finalmente se muestra los anexos recolectados.

## 2.2. Justificación

En el discurso del Padre Francisco a la congregación católica para la educación propone que los docentes formadores deben tener una calificación adecuada, mantener su profesionalismo y ser testimonio de vida, fe y esperanza, tener una fuerza motivacional espiritual, saber comunicarse y estar atentos a los cambios que vienen experimentando los estudiantes. Comprender cuál es espíritu de ser educador, como un acto de amor y dar vida, calificado, competente, humano capaz de estar no al frente sino en medio de sus estudiantes con unas cualidades pedagógicas para suscitar su crecimiento humano y espiritual. Por lo cual, se hace necesario el desarrollo del presente Proyecto de Innovación Pedagógica en la que el docente desarrolle estrategias de talleres vivenciales. En esta línea

de ideas Suárez et al. (2013, p. 222) aseveran que se busca favorecer el desarrollo integral de la persona humana, el logro de su autonomía y la identidad personal - socio religiosa.

Del mismo modo, los estudiantes necesitan recibir una enseñanza de calidad, en valores, con principios testimoniados, solicitándoles tener coherencia entre lo que se comparte y se predica, deben ser agentes de la presencia viva del evangelio en el campo de la vida escolar, de la ciencia y la cultura. Asimismo, coherencia y testimonio de vida entre los sujetos de la educación (directivos, docentes, estudiantes, padres de familia y personal administrativo).

Los estudiantes aprenden viendo a su maestro, a sus familiares y a los que lo rodean de modo formal e informal, imitan sus comportamientos, creen en sus afirmaciones y es condicionado por sus convicciones. De ahí la necesidad de que el maestro y la ciudadanía sean los educadores permanentes.

Educar en la fe; es el espacio de encuentro con Jesús y sus enseñanzas proponiendo la adhesión a él y su compromiso de vida del estudiante, ser ejemplo de vida cristiana, enseñanza de los contenidos doctrinales y el fomento de la vida en compasión.

### 2.3. Objetivo general

Describir los talleres vivenciales para el fortalecimiento de la formación cristiana en la fe en los estudiantes de la Educación Básica Regular (EBR)

#### 2.3.1. Objetivos específicos

Desarrollar los talleres vivenciales para reforzar la formación cristiana en la fe para hallar caminos de encuentro con uno mismo que nos ayuden a aportar a la sociedad.

Aplicar la estrategia de la motivación, de formación, de acción, de reflexión y compromiso en el desarrollo de los talleres vivenciales.

### 2.4. Marco teórico

#### 2.4.1. Bases teóricas

Ahedo (2018) cita a Dewey (1910) quien es el representante de la escuela nueva o activa y da origen a la “Escuela Experimental”, en esta propone el proceso de: i)

identificación del problema, ii) formulación de hipótesis, iii) Calcular las perspectivas de las hipótesis, y iv) comprobar las hipótesis, cuyo objetivo es fomentar la actividad y la acción del estudiante, mediante acciones que articulen los estudios partiendo de un tema o actividad e interrelacionándolos con la lectura y las demás áreas de aprendizaje, estas actividades deben ser coincidentes con aprendizajes interesantes, significativos y estimulantes para que el estudiante actúe por sí mismo y como consecuencia adquiera una experiencia personal, por esta razón el aprendizaje tiene su fundamento en la acción y participación libre del niño o niña pudiendo ser de manera personal y social cuando actúa en trabajos cooperativos para realizar proyectos educativos. Dewey prescribe a la escuela como una minicomunidad en la que el estudiante vive más que aprende, siendo la escuela capaz de conservar la esencia de la vida en comunidad, debiendo ser mucho más activo, emergente de la vida diaria y lo más naturalmente posible. Las materias deben estar al servicio de la vida y no a lo teórico, siendo el pensamiento y el conocimiento pasible de ser aprovechado, útil y práctico. El estudiante no llega a la escuela como limpias pizarras en la que los maestros pudieran escribir las instrucciones de la civilización - colonización, sino trae consigo impulsos innatos como el de; comunicar, construir, indagar y expresarse a demás lleva consigo intereses, necesidades y actividades de su hogar y su entorno como materias primas que el docente los orientara hacia resultados positivos.

Cousinet (1920) citado por Alban (2018) propone la estrategia de aprendizaje a partir del trabajo en equipo denominado “trabajo libre por grupos” consiste en llevar a la institución educativa la misma energía, el mismo espíritu el dinamismo espontaneo que realiza fuera de ella, se basa en los principios de; libertad, trabajo en equipo y las posibilidad de actividad para desarrollar una forma de socialización en sintonía plena con las exigencias del libre desarrollo del estudiante, en consecuencia sirve para la formación intelectual como para la social. El docente cumple el rol de guía capaz de irradiar a sus estudiantes confianza para verlos desarrollar su aprendizaje con toda libertad y valerse por sí mismos, capaz de despertar el interés en los estudiantes, las ganas de querer investigar y sean capaces de ir construyendo su propio aprendizaje con ayuda de sus compañeros gracias al trabajo en equipo, el estudiantes debe ser capaz de aprender de sus errores compartiendo experiencias con sus pares, esta forma de trabajo es consustancial al niño y niña ya que así se comportan en su entorno familiar y entre sus amigos al realizar sus juegos de roles y esto les resulta mucho más amigable y fácil de adaptarse a la estrategia de aprendizaje en la institución educativa. En este escenario los estudiantes

aprenden a respetar las opiniones de sus compañeros, fomentan el compañerismo, la cooperación y el respeto entre ellos.

Vygotsky citado por Alban (2018) plantea el paradigma socio cultural en la que cada estudiante se apropia de la cultura donde crece a través de los instrumentos como: el lenguaje, la escritura, los cálculos entre otros, asimismo los estudiantes se introduce en la vida intelectual de quienes le rodean a través de la interacción con ellos, esto ayuda a su maduración y desarrollo autónomo, sin embargo para ello se hace necesario en algún momento la mediación de una persona mayor o de su par, esto posibilita al estudiante pasar de una zona de desarrollo a otra. (p. 21) zona de desarrollo real – lo que el estudiante puede realizar por si solo con los conocimientos que posee, sabe y ejecuta de manera autónoma – zona de desarrollo próximo – el estudiante realiza las actividades y tendrá la posibilidad de lograr su objetivo o meta con ayuda de un tercero o su par – zona de desarrollo potencial – espacio donde el estudiante demuestra todo lo que aprendió y puede ir más allá de lo esperado (p.22).

Aunque el estudiante este en clase o grupo de trabajo con su compañeros o pares es necesario estimular para que se enfrente él sólo al contenido que está trabajando – zona de desarrollo próximo, próximos a su zona de desarrollo real, luego de la explicación previa del mediador o de uno de sus compañeros tendrá éxitos en el proceso de aprendizaje y para llegar a la zona de desarrollo potencial es necesario que el estudiante y miembros del grupo de trabajo deben tener material abundante, idóneo y diversificado, motivación e interés, planificación y control sobre su labor.

Ausubel (2002) citado por Gómez (2013) muestra que el aprendizaje significativo es aquella que no se olvida, nace de las experiencias, se va construyendo en las interrelaciones e intereses que presenta el estudiantes y se mantiene siendo él, el responsable de su construcción en el que su capacidad, habilidad y actitud juega un papel activo y participativo, entonces; se construye conocimientos de manera significativa cuando la nueva información se conecta con el concepto relevante preexistente en la estructura mental, para ello se tendrá en cuenta los intereses que suscitan atención al estudiante, interrelaciones con la bibliografía, recursos y materiales inspiradores, motivadores y atrayentes de forma cotidiana, enseñar la escucha activa y la comprensión a través de técnicas de aprendizaje, fomentar la generación de ideas, hipótesis, pensamientos con actitud crítica, reflexiva y creativa y siempre estableciendo interconexiones con lo cotidiano y su diario vivir del estudiante. La institución educativa debe brindar el apoyo, las facilidades, la manera más sencilla para que el estudiante

consiga por sí mismo y de manera autónoma su aprendizaje, que lo desarrolle y lo construya a partir de la curiosidad y el interés. (pp. 10-20)

#### 2.4.2. Marco conceptual

##### 2.4.2.1. Conceptualización de taller

Existe la necesidad de que las personas aprendan haciendo en relación con los otros, aquello viene motivando que se experimente estrategias activas de enseñanza, esto nos lleva a plantear la idea de taller donde un grupo de personas desarrollan funciones comunes para trabajar, estudiar, investigar y producir soluciones en conjunto, a decir de Ruiz y Vera (2018) taller es una manera de organización para la realización de actividades donde se privilegia la iniciativa de los participantes para la solución de problemas, se estimula la creatividad, así como la organización del conocimiento para ser aplicadas en nuevas situaciones de aprendizaje.

Maya (2007) citado por Martínez (2017) manifiesta que “taller” es el lugar, el espacio donde se construye o se mejora algo. Así se entiende al taller de mecánica, de carpintería, de zapatería, de reparaciones electrodomésticos entre otros. A través del tiempo y la práctica el término “taller” se ha perfeccionado en el ámbito educativo considerándolo como el lugar donde varias personas se reúnen para trabajar cooperativamente, hacer o reparar algo, donde se aprende haciendo junto a los otros, esto ha originado que se busque métodos más activos para la enseñanza. Así lo expone, SIMAC un documento del Ministerio de Educación de Guatemala, la manera como han surgido las experiencias de seminarios operacionales es a través de: talleres pedagógicos, talleres de expresión, talleres curriculares, entre otros; entonces la idea de taller aplicado al sector educación adquiere un significado cuando cierto número de personas se reúnen con finalidades educativa siendo su principal propósito que se produzcan ideas y materiales concretos a partir de la experiencia y no sean objeto de importación.

Martínez (2017) parafraseando a Maya (2007) recoge otras ideas de taller como las de Kisnerman (1977) quien manifiesta que es aquel medio que posibilita el proceso de formación profesional. Como programa es una enunciación racional de actividades específicas, graduadas y sistemáticas, para cumplir los objetivos de ese proceso de formación del cual es su columna vertebral. Detalla también la idea de Reyes (1977) taller es entendido como unidades productoras de ideas y conocimientos a partir de una realidad

específica para ser transferidos a esa realidad a fin de ser transformada, donde los participantes trabajan haciendo converger teoría y práctica. Finalmente (Maya 2007. p.12) escribe que taller es un proceso pedagógico en el que docente y estudiante desafían y se enfrentan en conjunto a problemas específicos, pretenden lograr la interacción entre teoría y práctica a través de una pretensión que llegue al estudiante con su futuro campo de acción y lo forme para emprender a conocer su realidad objetiva.

El taller a decir de Martínez (2017) y Maya (2007) en educación es el mejor escenario donde se dan las mejores condiciones para que el ser humano se desarrolle dentro de la práctica de valores, habilidades de libertad, de respeto, de participación, de solidaridad, de comunicación, tolerancia y creatividad, el taller persigue una formación integral como dice Delors (1996) dentro del aprender a aprender, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a convivir dentro del taller educativo llegando de esta forma a la autogestión educativa.

Dentro de los talleres se encuentra actividades, dinámicas individuales y de grupo, trabajo en equipo que requieren ser dirigidos, orientados y guiados, por personas que interactúan para conseguir un fin común, tanto práctico como teórico.

#### 2.4.2.2. Conceptualización de vivencial

El aprendizaje significativo viene con una representación motivacional innata, los estudiantes traen consigo su vivencia, (Sampedro et al. 2014. p.16) y la introducción de dinámicas y técnicas participativas en el grupo propician una intervención fluida, consiente y sistemática ante un tema o propósito a desarrollar, al interior del taller los participantes armonizan hechos, experiencias y situaciones reales o imaginarios, lo que permite al estudiante desenvolverse con toda naturalidad y espontaneidad, la posición activa, motivada, flexible abierta y crítica hace que el integrante del grupo vivencie diversas actividades al interior de ella.

A través de talleres vivenciales (Sampedro et al. 2014. p.16-17) se instrumentaliza la estrategia de aprendizaje, para lo cual se debe tener en cuenta: la creación de una atmosfera o un clima que beneficia el trabajo, favorezca la libre expresión, el intercambio de opiniones, criterios y experiencias de todos los estudiantes, se conozca el objetivo de trabajo, sea comprendido y aceptado por todos los integrantes del grupo, todos los aportes son acogidos y considerados, todos aprenden a escuchar y a no interrumpir el diálogo, todas las opiniones son importantes y discutidas sin distinción alguna, no se discute sobre

personas, sino sobre ideas y concepciones, no tener miedo a expresar preguntas y hacerlos cuando sean necesarios y oportunos y las decisiones se adoptan comunitariamente y por consenso.

Como taller vivencial se entiende también a los talleres educativos, la cual viene a ser el lugar donde varias personas trabajan cooperativamente para hacer o realizar algo que pueda beneficiar a todas las personas involucradas. Asimismo; es el espacio donde se aprende junto a otros motivados por un fin común, con métodos activos. (32)

El taller vivencial es un espacio en el cual los estudiantes se reúnen en grupos de trabajo para desarrollar algún tema en específico a partir de experiencias personales, está organizada mediante una estructura y realizan una planeación del trabajo a emprender

Gómez, Salazar y Rodríguez (2014) establecen que el taller vivencial es un espacio en el cual los estudiantes se reúnen en grupos para trabajar a partir de experiencias personales sobre algún tema en específico, permiten espacios de diálogo, se contempla contenidos teóricos, ejercicios que proporcionan el aprendizaje y el desarrollo personal de los estudiantes. De esta manera los talleres vivenciales promueven un aprendizaje significativo, asimilación e integración de conceptos por la persona que aprende porque tienen significado en su existencia personal (p. 179-180) estos talleres tienen una duración determinada y se dan en sesiones estructuradas en las que se trabajan y combinan conceptos teóricos, ejercicios vivenciales, reflexión personal, retroalimentación, se abordan temas con objetivos donde los participantes desarrollan habilidades sociales como: la comunicación, liderazgo, asertividad, empatía, entre otros. Los talleres vivenciales pueden desarrollarse en grupos pequeños de cuatro participantes, grupos medianos incluyendo entre 8 a más personas hasta 30 o 35 personas, además; requiere de un facilitador, guía que coordina el grupo.

Gómez, Salazar y Rodríguez (2014) citan a Lafarge (2005) quien establece que los objetivos de los talleres vivenciales son: i) promover en los estudiantes cambios afectivos y actitudinales, ii) mejorar la cohesión de grupo de trabajo, iii) promover el autoconocimiento, iv) encausar la interdependencia, la iniciativa y la responsabilidad del estudiante en el trabajo grupal, v) promover la discusión a partir de las experiencias personales, y vi) reflexionar sobre la experiencia de aprendizaje realizada. (p. 180-181)

En el taller vivencial se encuentra una interacción entre el mediador- guía con el estudiante o entre estudiantes o con los otros sujetos que aprenden, se cuenta también con la mediación de los instrumentos y recursos educativos pudiendo ser materiales educativos concretos o simbólicos - el lenguaje, libro – que permitan establecer el

significado de los objetos y establecer conceptos, así también; el trabajo en talleres es un modo de organización para conseguir los objetivos y metas trazadas, para ello es necesario establecer claramente que van a realizar los grupos de trabajo, que roles deben asumir los integrantes del grupo motivándolos a organizarse, cooperar, vivenciar su aprendizaje donde el grupo se enseña así mismo, encuentran dinámicas contradictorias y obstáculos que deben superar y obliga a cada estudiante a estar activo.

Para el desarrollo de los talleres vivenciales se propone la conformación de equipos de trabajo que no excedan el mínimo de cuatro estudiantes, y debe estar conformado por la diversidad de estudiantes como por ejemplo uno de mayor desarrollo intelectual, dos de nivel de desarrollo medio y otro de nivel de desarrollo bajo, esto posibilita el desarrollo de todos a un nivel superior siempre que el guía incentive el interés, la participación activa de todos y el clima de fraternidad y solidaridad.

#### 2.4.2.3. Elementos necesarios para el taller vivencial

- a.** La necesidad de realización; es considerada de acuerdo a los objetivos y las metas a lograr, necesidad de conocimiento o solucionar problemas, esto depende de quién es el interesado en organizar dicho evento; aulas de aprendizaje, instituciones educativas, instituciones gubernamentales y no gubernamentales, las comunidades. En definitiva, las instituciones educativas son por excelencia las que realizan los talleres vivenciales ya que se encuentran establecidas en sus planes curriculares, planes de capacitación, en ellas este espacio es una herramienta de su cotidianidad que los ayuda a reunirse, a participar, a plantear problemáticas, a presentar experiencias para abordar soluciones.
- b.** Recursos y materiales; son todos aquellos que facilitan la ejecución del taller vivencial y se administran de acuerdo a las necesidades, los objetivos y las metas que se requiere lograr.
- c.** Lugar, tiempo; tiene que ver con la extensión del taller o cada sesión de trabajo, con la duración del mismo. Se sugiere (Martínez 2017) que sea dos horas como tiempo mínimo para una sesión de trabajo, considerando las facilidades de llegada y salida de los participantes, buscar lo más conveniente para establecer los horarios correspondientes; en zona calida se pueden hacer uso del ambiente en las mañanas y las tarde y en lugares o zonas frías se puede aprovechar las horas de media mañana y media tarde, al respecto el autor cita a María Teresa Gonzales quien tiene aportes que son importantes como: en caso de niños los tiempos

tendrían que variar de acuerdo a variables diversas como: la coordinación y participación de los estudiantes, el placer que proporciona trabajar en talleres, la frecuencia será la necesaria para dar continuidad a ciertos aspectos de los estudiantes; como al juego, a la exploración y a los descubrimientos considerando la amplitud de los temas a tratar, y la duración, es decir cuánto tiempo puede extenderse un taller, dependiendo del temario o el contenido y el interés que despierta, de la frecuencia de las reuniones y de la riqueza de la propuesta, es decir tener en cuenta estos y otros factores para tener éxito en la ejecución de los talleres vivenciales.

- d.** Fuentes de información; son fundamental para el apoyo a los talleres, sin embargo, debemos tener en cuenta la existencia de carencia de hábitos de lectura, consultas e investigaciones que presentan muchos miembros del grupo de trabajo y asimismo a la carencia de bibliotecas escolares, familiares, públicas y comunitarias a esto acompaña la pobreza e incorrecta administración y gestión de los pocos que existe (Martínez 2017).
- e.** El ambiente físico importa; la iluminación, ventilación, algún atractivo o claridad son factores que contribuyen a mejorar la atmosfera ambiental.

La disposición de las mesas y sillas, ubicación en círculo o semicírculo, en diagonal, en elíptico es de mucha importancia, lo fundamental es ubicarse de tal forma que todos y todas puedan verse, nadie debe estar ubicado en una posición dominante, esto es para crear un ambiente amigable, informal y permisivo.

Las dimensiones de los espacios o el lugar revisten importancia, debiendo ser proporcional con la cantidad de grupos de trabajo, ni muy grande ni muy pequeño.

#### 2.4.2.4. Como organizar el taller vivencial

Para el taller vivencial es necesario circular por las siguientes etapas:

- a.** Planificación; es responsabilidad del docente, del guía u organizador del taller vivencial que elabore el plan de acciones y el programa de trabajo para el desarrollo del mismo, Maya (2007) citado por Martínez (2017) establece la diferencia; el plan es la que tiene una visión general de lo que se quiere realizar, en cambio programa es la organización en detalle ya sea día a día, sesión a sesión, de lo que debe realizarse teniendo en cuenta: dónde, cuándo, con quiénes, con qué recursos, entre otros aspectos que se puedan integrar al trabajo específico. La planificación se inicia a partir de las necesidades, carencias, intereses que se desea

superar, traducidos en objetivos y metas a lograr, involucrar a otras personas o realizar alianzas estratégicas, la logística necesaria, el lugar y la hora y los participantes.

- b. Organización; momento en la que se clarifica el rol que deben desempeñar las diversas personas que participarán del taller vivencial, en ella se tiene en cuenta la finalidad y los participantes quienes tienen conciencia de lo que realizarán y tienen muy clara todo el proceso metodológico a realizar en el taller.
- c. Ejecución o Desarrollo; en este momento se desarrolla el taller vivencial, a decir de Maya (2007) citado por Martínez (2017) en esta etapa el participante encuentra la motivación a partir de sus intereses, necesidades y problemas y define lo que se aspira alcanzar, luego se identifican los conocimientos (es decir lo que se sabe para llegar a la meta que trazó el grupo) donde se identifica las habilidades y destrezas a desarrollar (se ubica en el saber hacer) para luego realizar lo que le toca (lo que se quiere hacer) luego se definen las actividades para cumplir los objetivos y las metas, la reflexión de todo lo realizado, posteriormente; se sistematiza la información para la socialización de la indagación entre todos los miembros del grupo de trabajo y subsiguientemente entre los grupos de trabajo del taller vivencia, y finalmente; el compromiso de cambio de actitudes, de comportamientos, de desempeños, de habilidades y valores.
- d. Evaluación: la evaluación es el último momento de la realización del taller vivencial, es definida y concertada con el grupo de trabajo sobre: el qué, el cómo, el cuándo, el quiénes y el con qué evaluar, es decir las técnicas e instrumentos para la evaluación, es el espacio en la que se realiza la reflexión individual y grupal de la realización del taller, fijando mejoras y sugerencias para las próximas oportunidades, sin embargo, esta evaluación no solo debe presentarse al final, sino; debe ser (Maya. 2007. citado por Martínez. 2017) permanente, integral, flexible, sistemático, gradual y continuo, se busca valorar y apreciar los cambios que ocurre en los participantes. El autor cita a Oscar Jara quien escribe lo siguiente:

La evaluación son los momentos específicos para analizar y reflexionar sobre el proceso organizativo y los avances productivos que estamos llevando a cabo con nuestro grupo. A través de la evaluación, nos damos cuenta de los avances, también de las fallas de nuestro trabajo, para tomar decisiones de cómo manejarlo en el futuro. O sea, que la evaluación nos permite valorar nuestros errores y encontrar formas para valorarlos. (p. 156-157)

Es necesario remarcar que la evaluación al ver los aspectos negativos o deficiencias también observa y exalta los aspectos positivos o aciertos. En el taller vivencial siempre es posible la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación.

#### 2.4.2.5. Evaluación del Taller vivencial

La evaluación del taller vivencial debe tener en cuenta:

- Determinar si el taller ha servido como estrategia para los propósitos que se realizó. (evaluación del grupo y su organización)
- Determinar si las acciones realizadas han sido beneficiosas, evaluar si las actividades han sido productivas y sociales.
- Determinar en qué aspectos y en qué grado de dimensión los docentes guías, los participantes, la institución educativa o la comunidad han mejorado. Es decir, evaluar los beneficios, los resultados de aprendizaje, de las soluciones a los problemas económicos y sociales obtenidos por medio del taller.

#### 2.4.2.6. Procedimiento para la evaluación del taller vivencial

- Acopio o recolección del material producido o información útil previamente acordados.
- Procesamiento y sistematización de la información, puede realizarlo previo acuerdo otro grupo de trabajo.
- Definición por todos los miembros de los criterios para la evaluación de acuerdo a los factores acordados primigeniamente.
- Análisis en conjunto de la información, teniendo en cuenta los criterios determinados con anterioridad, en este análisis se busca la reflexión, el dialogo democrático entre todos.
- Elaboración de las conclusiones y recomendaciones para el mejoramiento de los talleres vivenciales en cuanto este continúe o para los posteriores.
- Elaboración del informe de evaluación y presentación en plenaria. Este informe debe contener como mínimo: la portada; datos generales y lugar y fecha donde se desarrolló el taller. Introducción, donde se explica los antecedentes, la justificación, los objetivos. Los objetivos, que redacta aspectos que se quisieron lograr. Temas a trabajar y ser evaluados. El método, la forma de evaluación

documentaria, entrevistas, trabajo en equipo, asambleas y aportes de los integrantes, entre otros aspectos. Conclusiones, son las definidas por el grupo, los logros, las deficiencias, justificaciones, aclaraciones entre otros aspectos. Finalmente: Recomendaciones, donde se coloca opiniones o sugerencias para la mejora continua.

#### 2.4.2.7. Estructura para desarrollar la programación de un taller vivencial

Se propone la estructura siguiente para ayudar a realizar la programación de un taller vivencial:

- I. Datos generales
    - Sede del taller
    - Fecha y duración
    - Orientador o responsable
  - II. Antecedentes y justificación
  - III. Objetivos
    - General
    - Específicos
  - IV. Beneficiarios
  - V. Actividades, metas, cronograma y responsables
  - VI. Presupuesto de la actividad y cronograma
    - Recursos:
      - Humanos
      - Materiales
      - Financieros,
  - VII. Evaluación y monitoreo
  - VIII. Sostenibilidad
  - IX. Conclusiones
  - X. Recomendaciones
  - XI. Referencias bibliográficas
- anexos

#### 2.4.2.8. Estructura básica de una sesión del taller vivencial

Para asegurar el logro de los objetivos es necesario que el participante del taller sea el centro de toda la actividad y pase por las siguientes etapas:

- Primera etapa: en este momento es necesario que el grupo de estudiantes se encuentren en una atmosfera de confianza, de aceptación, de aprendizaje. El centro de atención es la motivación (intrínseca y extrínseca) y la predisposición que deben presentar los integrantes del taller para la realización de la experiencia.
- Segunda etapa: es el momento en que se aborda el contenido o tema de aprendizaje, el foco de atención está puesto en el contenido textual, en la reflexión teórica, en la construcción del conocimiento.
- Tercera etapa: es el momento de la sistematización del conocimiento, el grupo explica lo aprendido, socializa la información a nivel interno y externo del grupo de trabajo dentro del taller vivencial, en esta se produce la incorporación de los conocimientos en las estructuras mentales de los participantes.
- Cuarta etapa: es el momento en que se reflexiona sobre lo desarrollado en el taller a través de preguntas como: ¿Qué aprendimos? ¿Cómo aprendimos? ¿Cómo podemos incorporar a nuestra vida diaria? A partir de todo esto se planifica como aplicar lo aprendido o se establecen los compromisos de aplicar lo aprendido.

Es menester recordar que en cada uno de estos momentos o etapas están los principios; de participación, relación teórica - práctica, autonomía, colaboración, análisis, reflexión y evaluación que caracterizan a un taller vivencial (Ruiz y Vera. 2018. p.39)

Resumiendo se espera que el trabajo en grupo o taller vivencial tenga una secuencia lógica, al inicio se realice una presentación ante todos los integrantes del grupo, se presente el tema, los objetivos y propósitos a tratar, una breve explicación de lo que se quiere lograr, indicación del trabajo que se debe realizar incentivando el trabajo individual en un primer momento luego un trabajo grupal, subsiguientemente la sistematización a nivel de grupo de trabajo y la puesta en común de los resultados del trabajo a todos los grupos de trabajo en el taller vivencial y finalmente el compromiso de acciones posteriores.

## 2.5. Plan de trabajo

### 2.5.1. Datos generales del Plan de Trabajo

Dirección Regional de Educación	: Junín
Unidad de Gestión Educativa Local	: Chupaca
Institución Educativa Pública N°	: 30 163

Dirección	: Av. Huancayo S/N
Localidad	: Anexo de Pumpunya
Distrito	: Chongos Bajo
Provincia	: Chupaca
Región	: Junín
Director	: Oscar H. Tovar Arroyo
Responsable del Plan	: Abel Pomalaya Matos
Fecha de Ejecución	: 2021

#### 2.5.2. Descripción general del plan

El presente plan se desarrollará en el marco del Proyecto de Innovación Pedagógica para fortalecer la formación cristiana de los estudiantes a través de talleres vivenciales, durante dos veces por mes, los días miércoles de las 15 horas hasta las 17 horas, a partir del mes de agosto a diciembre del 2021, en las instalaciones de la Institución Educativa Pública N° 30163.

#### 2.5.3. Beneficiarios del plan

Los beneficiarios de manera directa son los estudiantes del sexto grado de Educación Primaria de Educación Básica Regular y de manera indirecta sus familiares y la sociedad de la comunidad campesina de Pumpunya.

#### 2.5.4. Actividades, metas, cronograma y responsables del plan

N°	Actividad o nombre del taller	Meta concreta	Cronograma	Responsable
01	Establecimiento de compromisos	34	9-ago-21	Abel Pomalaya Matos
01	La formación de la fe	17	11-ago-21	Abel Pomalaya Matos
02	Fe en la palabra de Dios	17	25-ago-21	Abel Pomalaya Matos
03	Acrecentamos nuestra fe	17	08-set-21	Abel Pomalaya Matos
04	La voluntad de Dios	17	22-set-21	Abel Pomalaya Matos
05	Jesús está entre nosotros	17	06-oct-21	Abel Pomalaya Matos

06	Evaluación integral de los talleres	17	13-oct-21	Abel Pomalaya Matos
07	Elaboración del informe final	1	14-oct-21 18-nov-21	Abel Pomalaya Matos

NOTA: la meta representa; (1) docente, (17) estudiantes, (34) padres de familia; mamá y papá

#### 2.5.5. Presupuesto y cronograma de gasto del plan

El presupuesto será asumido por el responsable del plan y en una cantidad menor por los padres de los estudiantes

Rubro	Costo parcial (un día)	Costo total (cinco días)
a) Recursos Humanos Responsable del plan	80.00	400.00
b) Bienes		
Útiles de escritorio	5.00	25.00
Material didáctico	5.00	25.00
Papelotes	5.00	25.00
Papel bond	3.00	15.00
c) Servicios		
Movilidad	7.00	35.00
Viáticos	5.00	25.00
Impresión	5.00	25.00
<b>Total</b>		<b>575.00</b>

#### 2.5.6. Evaluación y monitoreo del plan

La evaluación es permanente y formativa durante los talleres, así como la del presente plan para imprimir las correcciones necesarias si la hubiera y al final se emitirá un informe detallado de las acciones desarrolladas y el cumplimiento de los objetivos planteados en el presente plan.

#### 2.5.7. Sostenibilidad del plan

La práctica de los talleres vivenciales y el involucramiento de estudiantes y padres de familia hará que el plan sea sostenible y se pueda desarrollar en otros ambientes, los cuales muestran testimonio de vida con sus acciones frente a los demás.

## 2.5. Conclusiones

A través de los Talleres vivenciales se logra desarrollar las competencias del área de educación religiosa y reforzar la formación cristiana en la fe.

El desarrollo de los talleres vivenciales mejora considerablemente el comportamiento adecuado en las familias y la sociedad, ofreciendo testimonio de vida ejemplar para los demás miembros de la comunidad educativa.

La motivación es un elemento clave y dinámico para obtener efectos favorables y positivos en los resultados de los talleres vivenciales. Una motivación intrínseca permite al estudiante demostrar interés personal y social, satisfacción de hacer por si solo las cosas, encontrar la razón a su trabajo, canalizar su ansiedad y promover la oportunidad de mejora y éxito, esto reforzado con una motivación extrínseca llena de reconocimientos, reforzamientos y retroalimentación clara y oportuna.

El resultado de mejora que se tiene en los estudiantes se puede corroborar con la aplicación de los diferentes instrumentos de evaluación como son: la rúbrica de formación cristiana para fortalecer la fe, para evaluar la exposición de los talleres vivenciales y para evaluar los contenidos del taller vivencial. Estos instrumentos fueron aplicados por el docente guía como una evaluación externa, sin embargo; es necesario una evaluación interna e inter pares. Se elaboró una lista de cotejo sobre los valores humanos y cristianos, aplicándose a través de la autoevaluación y la heteroevaluación, esto nos permite establecer que valores vienen desempeñando los estudiantes y cuales hacen evidente en actuación del desarrollo de los talleres y la vida diaria.

## 2.7. Recomendaciones

Para el desarrollo de los talleres vivenciales es necesario que el docente sea un guía y muestre compromiso y formación profesional, al mismo tiempo tenga formación cristiana y sea ejemplo de vida para los estudiantes.

Durante la aplicación de las rubricas de evaluación es necesario realizarla teniendo en cuenta el enfoque de la evaluación formativa para un aprendizaje significativo.

## 2.8. Referencias bibliográficas

- Ahedo J. (2018). ¿Qué aporta John Dewey acerca del rol del profesor en la educación moral? Foto de Educación. 16 (24), 125-140. DOI: <http://dx.doi.org/10.14516/fde.510>
- Alban S. (2018). *Propuesta didáctica para fortalecer la fe cristiana, en los estudiantes de cuarto grado de educación secundaria en una institución educativa del centro poblado de Islilla – Paita – Piura*. Repositorio Universidad Marcelino Champagnat. URI: <http://repositorio.umch.edu.pe/handle/UMCH/474>
- Benedicto XVI. (2007). V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe. Discurso Inaugural. La fe cristiana en América Latina. Centro de Publicaciones. Consejo Episcopal Latinoamericano CELAM. Bogotá – Colombia
- Delors J. (1996). *La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Interamericana sobre la educación para el siglo XXI*. Santillana, S.A. España.
- Estévez P. (2013). La teoría del aprendizaje significativo de David Ausubel en la aplicación de los textos de estudios sociales proporcionados por el Ministerio de Educación a los octavos años del Colegio Técnico referencial “Luis Fernando Ruiz” de Latacunga, provincia de Cotopaxi, en el año lectivo 2012-2013. Repositorio Universidad Andina Simón Bolívar. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/3786/1/T1348-MGE-Estevez-La%20teor%c3%ada.pdf>
- Francisco. (2014). Discurso del Santo Padre Francisco a los participantes de la congregación para la educación católica. La Santa Sede.
- Gómez M. A., Salazar M. L., Rodríguez E. I. (2014) Los talleres vivenciales con enfoque centrado en la persona, un espacio para el aprendizaje de competencias sociales. *Revista Intercontinental de Psicología y Educación*, Vol. 16, Núm. 1, pp. 175-190. <https://www.redalyc.org/pdf/802/80230114010.pdf>
- La biblia. (2005). La biblia. Latinoamérica. Edición revisada. 123ª Edición. Impreso en España.
- Martínez M. (2017). El taller como estrategia pedagógica interdisciplinar para el desarrollo de las competencias ciudadanas. Repositorio institucional Universidad Autónoma de Bucaramanga.

[https://repository.unab.edu.co/bitstream/handle/20.500.12749/2360/2017\\_Tesis\\_Martinez\\_Meza\\_Mygdonia\\_Patricia.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repository.unab.edu.co/bitstream/handle/20.500.12749/2360/2017_Tesis_Martinez_Meza_Mygdonia_Patricia.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Maya A. (2007). *El taller educativo ¿Qué? fundamentos, cómo organizarlo y dirigirlo, cómo evaluarlo*. Cooperativa Editorial Magisterio - Colombia.  
<https://books.google.com.co/books?id=Bo7tWYH4xMMC&printsec=frontcover#v=onepage&q&f=false>

Minedu (2010). Orientaciones para el trabajo pedagógico. Área de Educación Religiosa. Cuarta edición. Impreso en Corporación Gráfica Navarrete. Lima – Perú

ODEC – Chachapoyas. (2005). Religión. 6to. grado de Primaria. Primera edición. Chachapoyas – Perú.

Rodríguez L. Jhon Dewey y sus aportes a la educación.  
<https://www.universidadabierta.edu.mx/ActaEducativa/articulos/28.pdf>

Ruiz G. N. y Vera M. F. (2018). *Talleres vivenciales para mejorar la convivencia en aulas inclusivas en niños y niñas del cuarto grado de educación primaria de la institución educativa N° 89009 “8 de octubre” Chimbote – 2015*. Repositorio Universidad Nacional del Santa.  
<http://repositorio.uns.edu.pe/bitstream/handle/UNS/3079/47058.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Sampedro M. R., Garlobo M., y Roca H. (2014). El aprendizaje significativo, la formación de valores y la motivación en el estudio de la personalidad. *Transformación*. 10 (2), 12.24.  
<https://revistas.reduc.edu.cu/index.php/transformacion/article/view/1528/1507>

Suárez G., Meza, J., Garavito, D., Lara, D., Casas, J., y Reyes, J. (2013). *Educación Religiosa escolar en clave liberadora: elementos constitutivos*. Theologica Xaveriana. Vol. 63. No. 175. Pp. 219-248)

Ticlla E. (2013). *Talleres de aprendizaje como estrategia para reforzar los valores cristianos en estudiantes*. (tesis para optar el grado de Doctor en Educación, Universidad San Martín de Porres) Repositorio institucional.  
[https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/617/ticlla\\_e.pdf?sequence=3&isAllowed=y](https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/617/ticlla_e.pdf?sequence=3&isAllowed=y)

## Anexos

### Anexo N° 01

#### Taller Vivencial N° 01

**NOMBRE DEL TALLER:** La voluntad de Dios.

**JUSTIFICACIÓN:** El taller vivencial tiene como propósito que los estudiantes comprendan el amor de Dios desde la creación, respetando la dignidad y la libertad de la persona humana.

**OBJETIVO:** Comprender el amor de Dios desde la creación.

**ORGANIZACIÓN:** Ellos se organizan en tres equipos de seis estudiantes cada uno y se estructuran en equipos cooperativos eligiendo un coordinador, moderador, secretario y responsable de materiales. Los estudiantes organizados en equipos cooperativos participan de los momentos de la actividad del taller.

**MOTIVACION :** Siempre los hombres se preguntan: ¿De dónde venimos? ¿A dónde vamos? ¿Cuál es nuestro fin? ¿De dónde viene y a dónde va todo lo que existe?

Las dos grandes interrogantes, sobre el origen y el fin del hombre son inseparables. Son decisivos para dar sentido y orientación a nuestra vida.

El origen del mundo y del hombre, son objeto de numerosas investigaciones científicas. Pero no se trata sólo de saber cuándo y cómo ha surgido materialmente el cosmos, ni cuando apareció el hombre, sino más bien de descubrir cuál es el sentido de tal origen; si está gobernando por el azar o por un ser, inteligente y bueno llamado Dios.

#### FORMACION

Escuchamos la palabra de Dios: Génesis 2, 19-20

“entonces Yahvé Dios, formó la tierra, a todos los animales del campo y todas las aves del cielo, y los llevó ante el hombre para que les pusiera nombre, y el nombre de todo ser viviente, gran tarea que le había dado al hombre. El hombre puso nombre a todos los animales, a las aves del cielo y a las fieras salvajes. Pero no se encontró a ninguno que fuera a su altura y lo ayudara”

Dios es todo poderoso, porque Él lo ha creado todo, gobierna todo. Por tanto, nada le es imposible. Es el Señor del Universo cuyo orden ha establecido. El libro de Génesis nos enseña que Dios ha creado, es decir ha sacado de la nada todo lo que existe fuera de Él,

tanto el mundo como el hombre. En la creación, Dios nos revela no sólo su omnipotencia sino también su sabiduría y su amor, ya que su poder creador es un acto de amor, de entrega generosa y desinteresada hacia sus criaturas.

#### Dios creador

El relato de la creación comienza con las palabras: “al principio creo Dios los cielos y la tierra”, es decir, todo el mundo visible. La tierra al principio era “confuso y vacía”, luego la palabra creadora de Dios, el mundo se hace adecuado para la vida y se llena de seres vivientes; las plantas y los animales. Al final Dios creo al hombre a su imagen y semejanza: “a imagen de Dios crea al hombre y la mujer”. De todas las criaturas visibles solo el hombre es “capaz de conocer y amar a su creador”, es la única “criatura en la tierra a la que Dios ha amado por sí mismo”, sólo él está llamado a participar en la vida de Dios. Para este fin ha sido creado y ésta es la razón fundamental de su dignidad. Mediante la creación del mundo, y en particular la del hombre, el plan de salvación comienza a realizarse. La creación es obra de amor.

Al crear el mundo como manifestación de su voluntad infinita. Dios lo creo bueno. De esto afirmamos que;

Dios creo el mundo por sí solo. Dios creó al mundo por su propia voluntad, sin coacción exterior ni obligación interna. El mundo fue creado por Dios en el tiempo, por lo tanto; no es eterno

La creación: obra de la trinidad.

Es verdad que el mundo tiene su comienzo en el creador, que es Dios Uno y Trino, aunque la obra de creación se atribuya sobre todo el Padre, como los expresamos en los símbolos de la fe: “creo en Dios Padre Todopoderoso, creador del cielo y la tierra” es también verdad de fe que el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo, son uno, único e indivisible desde el principio de la creación.

#### La creación

El mundo es obra de amor, es decir, del amor reciproco del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo; la Santísima Trinidad. La fe en la creación es una verdad que une a todos los hombres creyentes, sea cual fuera su religión. Dios es todo poderoso porque ha creado las cosas de la nada, él todo lo puede y para él nada es imposible.

La creación del mundo manifiesta bondad de Dios, la creación es obra de Dios.

## ACCIÓN

En grupo leemos Génesis 1, 1-27 y Génesis 2, 4-9, comparamos ambos textos y luego elaboramos en un papelote lo que refleja la grandeza de la creación.

Reflexionamos y resolvemos las siguientes preguntas.

¿Por qué a Dios se llama “Señor de la creación”?

¿Por qué se dice que la creación es obra de Dios Uno y Trino?

Descifra el mensaje escribiendo en cada casillero la idea que indica la clave.

1	2

3	4	5

6	7	8	9	10

11	12

13	14

15	16	17	18	19	20	21	22

23	24

25	26

27	28	29	30

a: 4, 14, 18, 27	l: 1, 8,9,13,26
b: 6	m: 3, 28
c: 15, 19	n: 22
d: 11	o: 2, 10, 21, 29
e: 7, 12, 17, 23, 25	r: 16, 30
i: 20	S: 5, 24

Sistematizamos nuestra información y compartimos nuestras experiencias en plenaria.

### Mi compromiso

Realizamos una lista y dibujamos los animales y plantas creadas por Dios que existen en la comunidad y establecemos nuestro compromiso en un afiche para cuidarlos por ser creación de Dios y nuestra responsabilidad es preservarlos en buenas condiciones.

## Taller Vivencial N° 02

**NOMBRE DEL TALLER:** La formación de la fe: el credo

**JUSTIFICACIÓN:** El taller vivencial tiene como propósito que los estudiantes comprendan el amor de Dios desde la creación respetando la dignidad y la libertad de la persona humana

**OBJETIVO:** Comprender el amor de Dios desde la creación y respetar la dignidad y la libertad de la persona humana

**ORGANIZACIÓN:** Los estudiantes se organizan en tres equipos de seis estudiantes cada uno y se estructuran en equipos cooperativos eligiendo un coordinador, moderador, secretario y responsable de materiales. Los equipos cooperativos participan de los momentos de la actividad del taller.

### **MOTIVACION**

Jugamos al lazarillo

Los estudiantes se forman en dos columnas, formando pareja, uno de ellos se encontrará con los ojos vendados de tal manera que el compañero que tiene al lado le servirá de guía haciéndose responsable por su compañero, sorteando diversos obstáculos y dificultades, dicha actividad puede realizarse en el patio de la institución educativa.

Dialogamos sobre lo realizado respondiendo algunas de estas preguntas:

¿Cómo se sintieron cuando guiaron a su compañero? ¿Cómo se sintieron cuando fueron guiados?

Es así también la fe, confiar en el otro, en aquello que nuestros ojos no logran ver, pero podemos sentir.

¿Qué ideas se te viene a la mente la expresión creo, que se utiliza frecuentemente en nuestro lenguaje cotidiano, independientemente de todo contenido religioso?, según como utilicemos esta expresión tienen diferentes significados. Si leemos con atención nos daremos cuenta de ello.

Por ejemplo, cuando decimos: “te creo” significa que confío en ti y estoy convencido que dices la verdad” y cuando decimos; “Creo en lo que tú dices, significa que estoy

convencido de que el contenido de tus palabras corresponde a la realidad objetiva y concreta”. Formamos equipos cooperativos de cinco estudiantes cada uno. A cada equipo se le comparte el siguiente texto para que lo lean y dialoguen.

## FORMACIÓN

### La fe en la iglesia

Desde los primeros tiempos de la Iglesia, se han utilizado síntesis o fórmulas de las verdades principales de la fe, aprobadas por las autoridades eclesiásticas.

Estas síntesis tenían doble finalidad: servía en la catequesis de los catecúmenos y se utilizaban en la profesión pública de la fe que tenían lugar en el bautismo y en la eucaristía. Hay que destacar la profesión de la fe trinitaria para conferir el bautismo; “en el nombre del padre, y del hijo y del Espíritu Santo” (Mateo 28.19) cuando recitamos con fe el credo nos encontramos en comunión con Dios padre, Hijo y Espíritu Santo y entramos también en comunión con toda la Iglesia que nos transmite la fe.

### El credo y su estructura

La estructura del credo contiene la base de nuestra fe en Dios; uno y trino, ya que nos expresa:

Primero: la fe en Dios padre todopoderoso creador de todo.

Segundo: la fe en Jesucristo, Dios y hombre verdadero, en el que afirmamos que Jesús es Hijo de Dios y María virgen y Madre según la carne. Jesús redentor por su encarnación, pasión, muerte y resurrección, quien subió al cielo y vendrá como juez a juzgar el mundo.

Tercero: la fe en el Espíritu Santo y su acción santificadora en el presente, por medio de la Iglesia y en el futuro de la vida eterna.

### Relación entre creer, celebrar y testificar la fe.

Cuando nos bautizamos, recibimos la fe de toda la Iglesia por la invocación de la Santísima Trinidad, así se inicia para cada uno de nosotros una nueva vida espiritual, a una vida de gracia, que nos permite participar en la vida divina y creer en las verdades reveladas por Dios.

Esta vida de gracia la vivimos en la Iglesia como creyentes de la muerte sepultura y resurrección de Jesús, porque en ella tenemos a nuestro alcance todos los medios de salvación, pero esta vida de la fe tiene sus exigencias.

# ACCIÓN

Colorea las imágenes y escribe lo que corresponde a cada una de las personas de la santísima trinidad.

El Padre

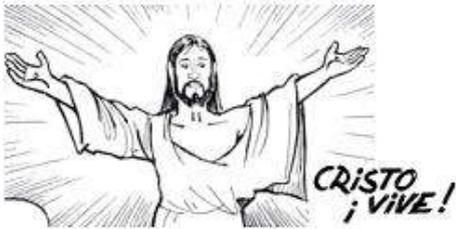


---

---

---

El Hijo



---

---

---

El Espíritu Santo



---

---

---

Escribimos el credo y aprendemos para ofrecerlo a Dios en agradecimiento a su gran amor. Sistematizamos nuestra información y compartimos nuestras experiencias en plenaria.

#### Mi compromiso

Para terminar con el taller debemos realizar nuestro compromiso de vida;

Ser cristiano supone conocer y aceptar los dogmas. En señal de ello, hacemos nuestras promesas de no dudar del Misterio de la Santísima Trinidad, anunciando correctamente y reconociendo en cada persona la acción amorosa de Dios.

Antes de dormir evocaremos el credo todos los días.

### Taller Vivencial N° 03

**NOMBRE DEL TALLER:** Fe en la palabra de Dios.

**JUSTIFICACIÓN:** Taller vivencial que tiene como propósito que los estudiantes comprendan el amor de Dios desde la confianza en su palabra que le tenemos como persona humana.

**OBJETIVO:** Comprender el amor de Dios desde la creación y respeto por la dignidad y la libertad de la persona humana.

**ORGANIZACIÓN:** los estudiantes se organizan en tres equipos de seis estudiantes cada uno y se estructuran en equipos cooperativos eligiendo un coordinador, moderador, secretario y responsable de materiales.

Los estudiantes organizados en equipos cooperativos participan de los momentos de la actividad del taller.

#### MOTIVACION

Leemos y dialogamos en torno al siguiente texto:

Por lo general Maycol estudiante del 6to. grado de educación primaria se comportaba de manera responsable en sus estudios. Su mamá lo matriculo en una escuela de futbol, muy entusiasmado participó en un campeonato que organizaron las escuelas de futbol, entrenaba para ello sin descanso y a toda costa quería ser campeón y ser condecorado. Por cierto, lo logró y ganó la medalla de oro.

Pero cuando recibió su libreta de progreso, se encontró con una ingrata sorpresa: había bajado en sus valoraciones en casi todas las áreas y por lo tanto descendió de puesto. Su papá dialogó con él. Le recomendó que retomara la voluntad que lo caracterizaba en sus estudios, y le dio su palabra; que si mejoraba en sus clases le compraría la pelota de futbol que mucho le gustaba.

Maycol, hizo suyo la palabra de su padre, se esforzó y sintió que crecía su confianza y su fe que le depositaban su papá. Por qué su padre siempre cumple con lo que promete.

#### FORMACIÓN

Palabra de Dios; mateo 8, 5-8 :

“al entrar Jesús en Cafarnaúm, se le acercó un capitán de la guardia, suplicándole: “Señor, mi muchacho está en cama, totalmente paralizado, y sufre terriblemente” Jesús le dijo: “Yo iré a sanarlo” el capitán contestó: “Señor, ¿Quién soy yo para que entres en mi casa? Di nomás una palabra y mi sirviente sanará”

### La Fe

Es un don, un regalo de Dios, la aceptación libre y voluntaria del hombre a todas las verdades que Dios ha revelado. Por la fe el hombre somete libremente su inteligencia y su voluntad a Dios.

El antiguo testamento y el nuevo testamento nos revelan a Dios, que sale al encuentro del hombre, dándose a conocer no solo con palabras también con obras. Dios está con nosotros y nos invita a vivir en amistad con ÉL, aceptándonos y amándonos a cada uno de manera especial; ya que él es nuestro padre.

Dios padre en el antiguo testamento se revela primero a Abraham, a Moisés, al pueblo de Israel y a los profetas, preparando su revelación definitiva en Jesús, su Hijo. Con él, Dios se revela a sí mismo, para que conozcamos su plan de salvación.

### Abraham padre de la fe

Hace unos 4 000 años, Dios escogió a Abraham y lo llamó para ser padre de un pueblo que creyera en él, el único Dios verdadero. El pueblo de Dios se formó a partir de Abraham y este se llamó Israel. Yahvé estableció con Abraham un pacto de amistad, de alianza; por la cual:

Abraham escucharía solo a Yahvé, el único Dios verdadero y sólo recurriría a él y no a los ídolos.

Abraham tendría que dejar su país para establecerse en otra tierra que Dios le indicaría.

Dios le daría un hijo y una tierra: Abraham sería entonces el padre de un pueblo; el pueblo de Dios.

Abraham acepto el pacto que Yahvé le propuso y se dispuso a cumplirlo.

La fe de Abraham era realmente grande, aún en los momentos más difíciles estuvo dispuesto a hacer siempre lo que Dios le pedía.

### María escuela de fe para los cristianos

Casi 2 000 años después de Abraham. María responde a Dios. Ella es modelo de fe. Desde su libertad acogió el Plan de Dios, sabiendo que el camino estaría lleno de sufrimientos e inseguridades. Sin embargo, ella escucho y aceptó plenamente la voluntad de Dios: “hágase en mí según tu palabra”

Así como Abraham y María respondieron, en su tiempo, el plan de Dios, nosotros desde nuestro bautismo respondemos a este llamado; y en la fe debemos seguir a Jesús que nos invita a ser sus discípulos, misioneros y apóstoles.

## ACCIÓN

Buscamos en la Biblia Génesis 12, 1-7 y anotamos la respuesta de fe que da Abraham a la palabra de Dios.

Escenifica en grupo la curación del criado del capitán de Cafarnaúm. Mateo 8,12

Escribe en una cartulina con letras grandes y bien adornadas “Abraham fue siempre fiel a Yahvé” y luego colócalo en un lugar visible de tu hogar.

Jesús dice “Yo soy el camino, la verdad y la vida; nadie va al padre sino por mí” Juan 14,6

Anota en tu cuaderno; ¿qué te sugiere la frase de Jesús?

## Sopa de letras

Dentro de la sopa de letras encuentra las palabras y encierra con una línea

I	E	D	H	S	O	P	O	I	L	Z	R	T	L	O
E	M	E	V	O	L	U	N	T	A	D	E	Y	M	V
P	R	O	F	E	T	A	P	U	L	X	W	S	N	E
E	T	L	D	Z	I	L	M	Y	K	C	O	U	B	R
I	G	Q	J	E	U	K	N	T	J	I	Q	I	V	D
L	F	W	K	X	L	J	B	O	D	A	M	A	C	A
E	I	R	L	C	Y	O	V	E	H	V	A	O	X	D
A	B	R	A	H	A	M	D	R	G	B	S	P	Z	E
R	T	E	B	V	T	A	C	E	F	N	D	L	A	R

Voluntad

Palabra de Dios

Verdadero

Revelación

Modelo de fe

Amado

Abraham

Moisés,

Israel

S	R	U	H	B	R	H	X	E	F	M	F	K	Q	O
I	O	I	Y	B	R	G	Z	E	D	E	G	M	W	F
A	E	T	A	N	E	M	O	I	S	E	S	N	S	R
I	T	L	U	M	W	F	A	W	S	L	H	B	X	D
O	A	V	J	R	E	V	E	L	A	C	I	O	N	R
P	R	B	M	L	Q	D	S	Q	A	K	J	V	C	L

Sistematizamos nuestra información y compartimos nuestras experiencias en plenaria.

### Mi compromiso

A ti también Dios te pide que hagas ciertas cosas. Concéntrate un momento y en silencio piensa qué es lo que Dios te está pidiendo en este momento. Una vez que lo hayas pensado, anótalo en tu cuaderno y lo vas cumpliendo durante una semana.

Taller Vivencial N° 04

NOMBRE DEL TALLER: Acrecentamos nuestra fe.

JUSTIFICACIÓN: El taller vivencial tiene como propósito que los estudiantes comprendan el amor de Dios desde que se hacen sus hijos, mediante el sacramento del bautismo.

OBJETIVO: Comprender el amor de Dios a través del bautismo y realizando obras acrecentamos nuestra fe.

ORGANIZACIÓN: los estudiantes se organizan en tres equipos de seis estudiantes cada uno y se estructuran en equipos cooperativos eligiendo coordinador, moderador, secretario y responsable de materiales. Organizados en equipos cooperativos participan de los momentos de la actividad del taller.

MOTIVACION

Esta flor es alegre, una y muy bonita.

Está formada por varios pétalos.

Si separamos sus pétalos,

La flor se marchita y muere.

Así para poder seguir siendo flor, los pétalos deben estar unidos al tallo.

Dios nos quiere a todos formando una unidad viva y bella que es la Iglesia.

Entonamos la canción:

Granito De Mostaza

Si tuvieras fe, como un granito de mostaza.

Eso dice el Señor (2)

Tú le dirías a las montañas, muévanse, muévanse, muévanse.

Y las montañas se moverán, se moverán, se moverán (2)

Si tuvieras fe, como un granito de mostaza.

Eso dice el Señor (2)

Tú le dirías a los enfermos sánense, sánense, sánense

Y los enfermos se sanarán, se sanarán, se sanarán (2)

Si tuvieras fe, como un granito de mostaza.

Eso dice el Señor (2)

Tú le dirías a los esclavos libérense, libérense, libérense.

Tú le dirías a los cristianos ámense, ámense, ámense.

## FORMACION

Compartimos la lectura y dialogamos en torno a ella

Palabra de Dios:

Santiago 2, 14-17

“Hermano; si uno dice que tiene fe, pero no viene con obras, ¿de qué le sirve? ¿acaso lo salvara esa fe?, Si un hermano o una hermana no tiene con que vestirse, ni qué comer, y ustedes les dicen: “Que les vaya bien, caliéntense y aliméntense” sin darles lo necesario para el cuerpo; ¿de qué les sirve eso? Lo mismo ocurre con la fe; sino produce obras, muere solito.”

La lectura bíblica citada nos dice que la fe es un don de Dios y que debemos hacerla crecer y demostrarlas con nuestras obras. La fe se demuestra con obras.

Los cristianos cimentamos nuestra vida a través de nuestra fe, tenemos fe porque tenemos esperanza, seguridad y confianza en un solo Dios verdadero.

Lucas 17,5-6

“los apóstoles dijeron al Señor: “Aumentemos la fe” el Señor respondió; “si ustedes tienen un poco de fe, no más grande que un granito de mostaza, dirán a ese árbol: arráncate y plántate en el mar, y el árbol les obedecerá”

La iglesia comunidad de creyentes

Por medio del Bautismo en la Iglesia recibimos la fe, la vida mutua con Jesús. Por ello en el rito del sacramento el ministro pregunta al que se bautiza: ¿Qué pides a la Iglesia de Dios? Y los padrinos en representación responden: “la fe” ¿Qué te da la fe? “la vida eterna”

<p>“uno es el Señor, una es la fe, uno el bautismo” Efesios 4,5</p>
---

Por ello es necesario nutrir la fe con la palabra de Dios y con los sacramentos.

Nuestra fe es comunitaria. Yo no puedo creer sin ser sostenido por la fe de los otros. y con mi fe, también contribuyo a sostener la fe de los demás.

Nacemos a la fe por el bautismo, por el agua y el Espíritu Santo se nos da una nueva vida. El Bautismo abre el seno de la Iglesia y brotan nuevos hijos que son a la vez hijos de Dios e hijos de la Iglesia.

La fe de cada uno de nosotros, como hijos de la Iglesia no es sólo individual, sino colectiva en la vida de fe. La fe que nos comunica nuestra madre, es la fe de la Iglesia. Convertirse a la fe viva en Cristo, anunciados por quienes proclaman el evangelio, es asociarse a la comunidad de fe que es la Iglesia. Pero la madre de la que nacemos a la fe no solo es nuestra comunidad local (parroquia o diócesis) sino la Iglesia Universal. La Iglesia como madre buena y responsable, va creando en sus hijos la alegría de estar vivos en la fe, de saberse hijos suyos, de confiar en el padre, de poder compartir la vida con los hermanos y hacer un mundo más fraterno.

Los hijos de la Iglesia al encontrarse con Cristo Resucitado, y bajo la luz de la acción del Espíritu Santo crecemos poco a poco en las circunstancias normales de la vida, esforzándonos por llevar a la práctica las Bienaventuranzas, y especialmente celebrando con gozo la Eucaristía.

## ACCIÓN

Realizamos estas acciones en equipo de trabajo.

a) Contestamos las siguientes interrogantes

¿Por qué Dios nos llama?

¿Por qué crees en Dios?

¿En qué se basa tu fe?

¿De qué manera podemos alimentar nuestra fe?

a) Prepara una relación de personas, que, según tú, tienen fe y en base a ellos elabora un periódico mural.

b) De la palabra de Dios que has leído en este tema, escoge una frase, la que más significado tenga para ti y haz con ella un afiche.

Sistematizamos nuestra información y compartimos nuestras experiencias en plenaria.

Mi compromiso

Mi compromiso es; realizar dos acciones para que mi fe siga creciendo.

Crear y escribir una oración a Dios manifestando nuestra fe, la misma que rezaremos por las noches antes de dormir.

### Taller Vivencial N° 05

**NOMBRE DEL TALLER:** Jesús esta entre nosotros.

**JUSTIFICACIÓN:** el siguiente taller vivencial tiene como propósito que los estudiantes comprendan y reconozcan que Jesús se encuentra entre nosotros.

**OBJETIVO:** comprender y reconocer que Jesús se encuentra entre nosotros.

**ORGANIZACIÓN:** los estudiantes se organizan en tres equipos de seis estudiantes cada uno y se estructuran en equipos cooperativos eligiendo un coordinador, moderador, secretario y responsable de materiales.

Los estudiantes organizados en equipos cooperativos participan de los momentos de la actividad del taller.

#### MOTIVACION

Escuchamos con atención el siguiente comentario

Desde que Lucas escribe sus relatos de los Hechos de los Apóstoles sobre la hermandad de los discípulos de Jesús, en la primitiva Iglesia de Jerusalén, han pasado ya 40 o 50 años.

Para ello, se inspira en los recuerdos y tradiciones que conservan los cristianos, llenos de admiración y veneración por aquellos comienzos, aunque reconociendo también lealmente sus sombras. Veamos ahí los rasgos esenciales de la Iglesia. Esto es algo muy importante para nosotros los cristianos del tercer milenio, porque esos rasgos esenciales tienen que encontrarse en nuestra Iglesia de hoy para que sea fiel a la fuente primera.

#### FORMACION

Las fidelidades de las primeras iglesias cristianas

Hechos 2, 42.43

“Acudían asiduamente a la enseñanza de los apóstoles, a la convivencia, a la fracción del pan y a las oraciones. Toda la gente estaba asombrada, ya que los prodigios y los milagros hechos por los apóstoles hechos en Jerusalén”

Descubramos en Hechos las cuatro fidelidades cristianas que debemos imitar, y rellena el cuadro siguiente:

Fidelidad a la _____ de los apóstoles
Fidelidad a la _____ fraterna
Fidelidad en el _____ del pan
Fidelidad en la _____

Entendemos las fidelidades que debemos practicar en estos días:

a) Fidelidad a la Enseñanza de los Apóstoles

Era indispensable y lo es ahora. Algunos cristianos se limitan a proclamar la fe que recibieron en el Bautismo y en la Primera Comunión. Preparación suficiente para la edad de los estudiantes de educación primaria, pero que sin embargo supone una posterior profundización gradual con ocasión de acontecimientos religiosos. Supone también una catequesis organizada. La Iglesia católica por esta razón tiene una característica de ser apostólica, porque descansa en el testimonio de los apóstoles y en su enseñanza. Los apóstoles son el fundamento de la Iglesia.

b) Fidelidad a la comunión fraterna

Consiste según Hechos en que “tenían todos un corazón y una sola alma” Aquellos que creían en Jesús se mantenían unidos a la enseñanza de los apóstoles y sobre todo al mismo Jesús. Y entre ellos sabían que al estar unidos a Jesús estaban fraternalmente unidos a los apóstoles, sus auténticos testigos. Estando unidos a los menesterosos, compartiendo sus propios bienes con los demás, podíamos decir que ellos; “miren como se aman como hermanos”

c) Fidelidad en el partir el pan

No estamos hablando de un alimento cualquiera, sino de la Eucaristía, la Cena del Señor, o como llamamos hoy la Santa Misa. La fracción del pan es una expresión de origen judío; designaba el gesto del padre de familia en las comidas solemnes. Luego de dar gracias a Dios por el pan que da a los hombres, reza una oración a la que todos los comensales responden; Amen. Es decir; estamos unidos contigo y nos unimos a tu oración. La fracción del pan era un gesto de fraterna comunión con Dios, acompañada de una oración de alabanza y agradecimiento. Sabemos que los cristianos de los primeros tiempos tenían la costumbre de celebrar la

fracción del pan en el día del Señor, es decir el domingo, en recuerdo de la resurrección de Jesús.

d) Fidelidad en la oración

La oración es una forma privilegiada de expresar una vida de comunión, sin ella la Iglesia pierde conciencia de ser lo que es. No hay vida de Iglesia, ni siquiera vida cristiana sin oración.

En la comunidad de Jerusalén se realizaban las oraciones que acompañaban la fracción del pan, especialmente la oración que fuera enseñada por el mismo Cristo, la oración del Padre Nuestro.

En algunas circunstancias la comunidad oraba espontáneamente, es la oración de una típica comunidad que sabe lo que tiene que hacer. Empieza alabando a Dios creador del mundo y Señor de la Historia, reza para seguir siendo fiel a su misión de dar testimonio de Jesús. Reza para que Dios apoye la predicación de los apóstoles con signos alientan los corazones a estar bien dispuestos.

## ACCIÓN

Pensamos y respondemos las siguientes preguntas:

¿Qué es la oración?

¿Qué pierde la Iglesia sin la oración?

¿En qué circunstancias concretas las comunidades rezaban espontáneamente?

¿Cómo es la oración típica de una comunidad cristiana?

¿Cuáles son las cuatro fidelidades que debemos imitar hoy por hoy?

Reflexionemos y respondemos con ejemplos las siguientes interrogantes

¿Hoy, ¿Cómo podemos ser fieles a la enseñanza de los apóstoles?

¿Cómo ser fieles a la comunión fraterna?

¿Cómo ser fieles en el partir el pan?

¿Cómo ser fieles en la oración?

Sistematizamos nuestra información y compartimos nuestras experiencias en plenaria.

Mi compromiso

Si alguna de estas fidelidades falla, quienes observan a la Iglesia de Jesús, no verán en ella la gran realidad espiritual y divina, es decir, la presencia del Señor Jesús y de su Espíritu.

Por ello ¿Cuál es tu compromiso con esta Iglesia respecto a las fidelidades?

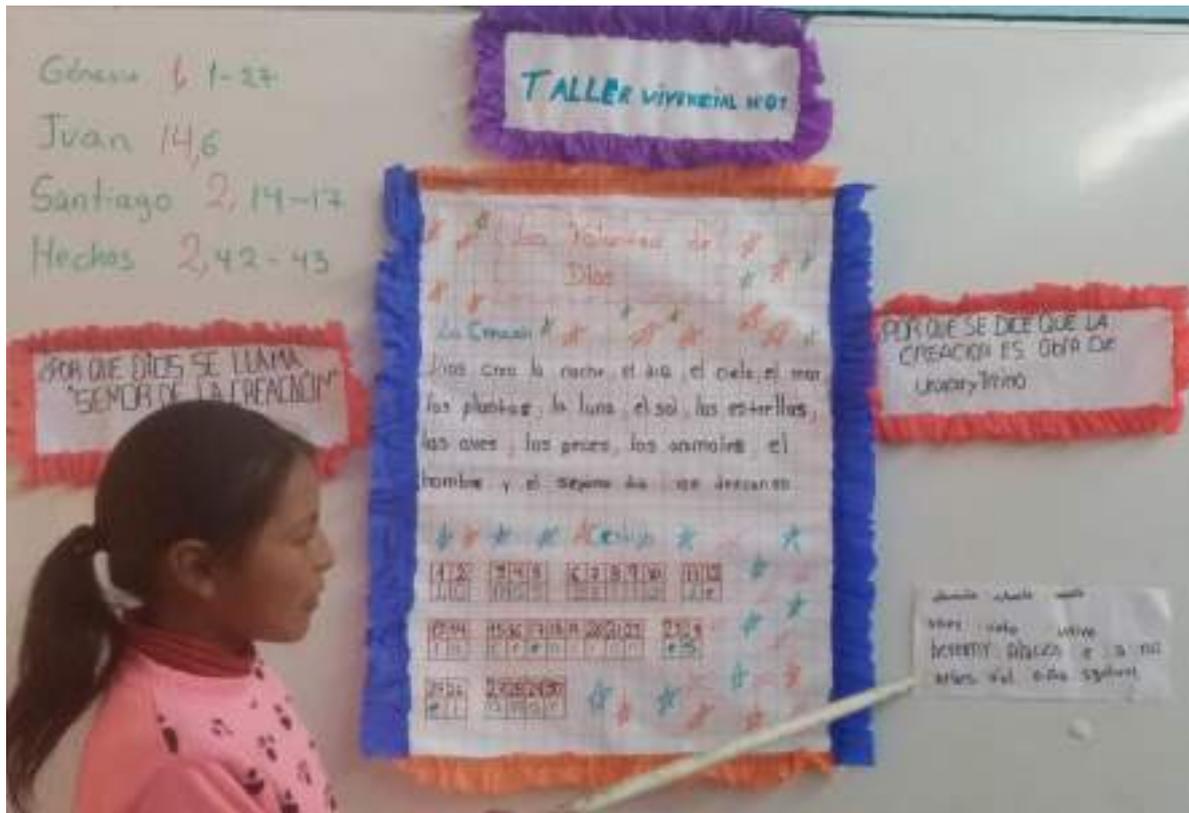
Anexo N° 02

Fotografías de los talleres vivenciales.

### Evidencias del Taller Vivencial N° 01







Evidencias del Taller Vivencial N° 02

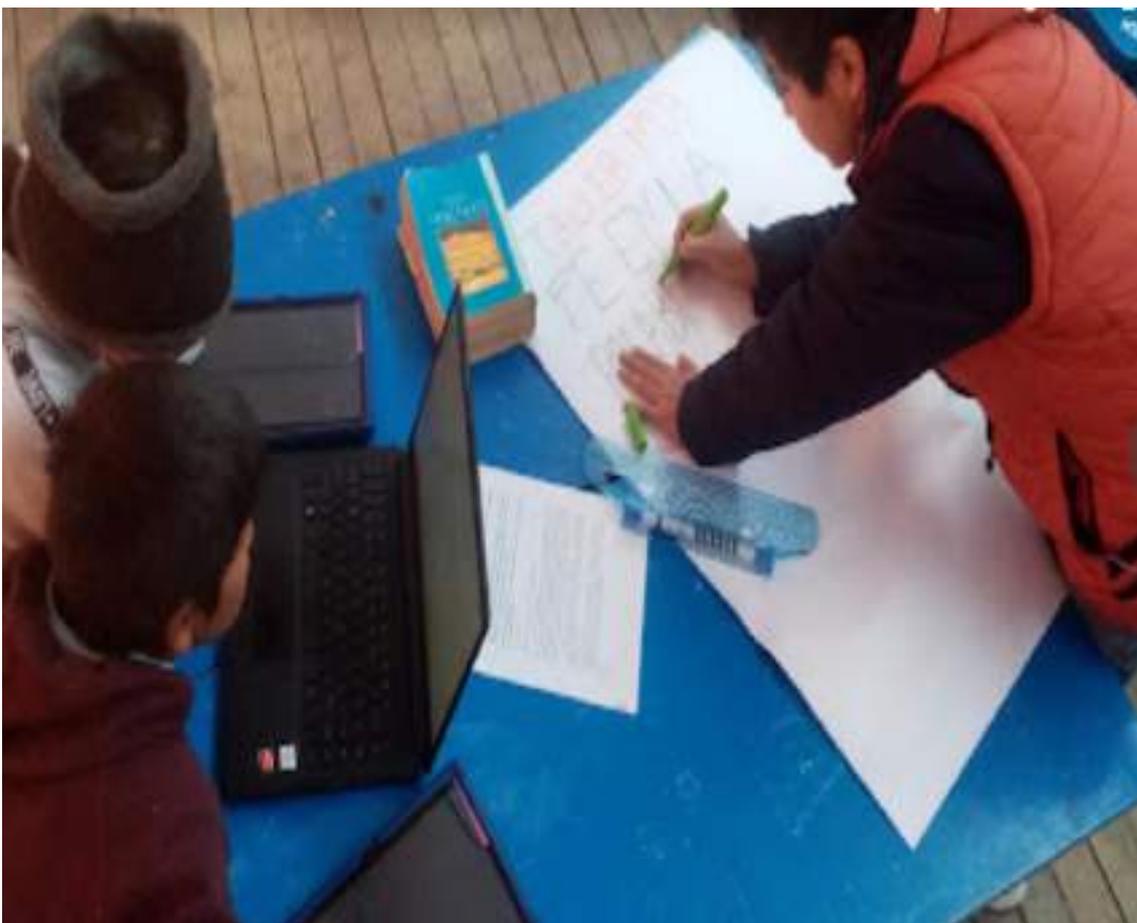






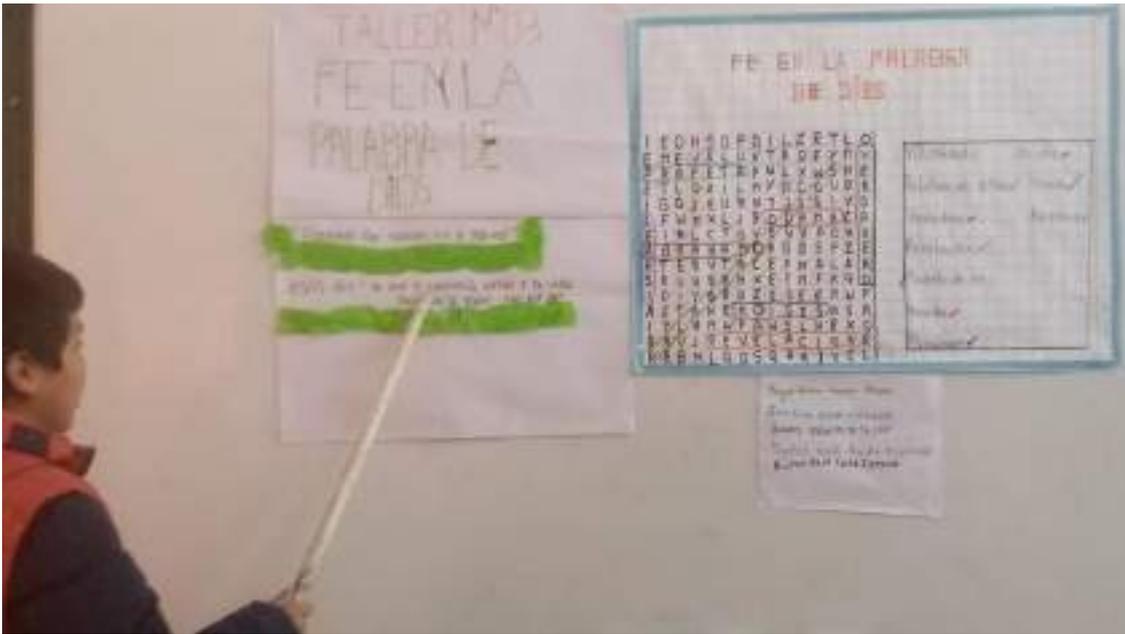
Evidencias del Taller Vivencial N° 03





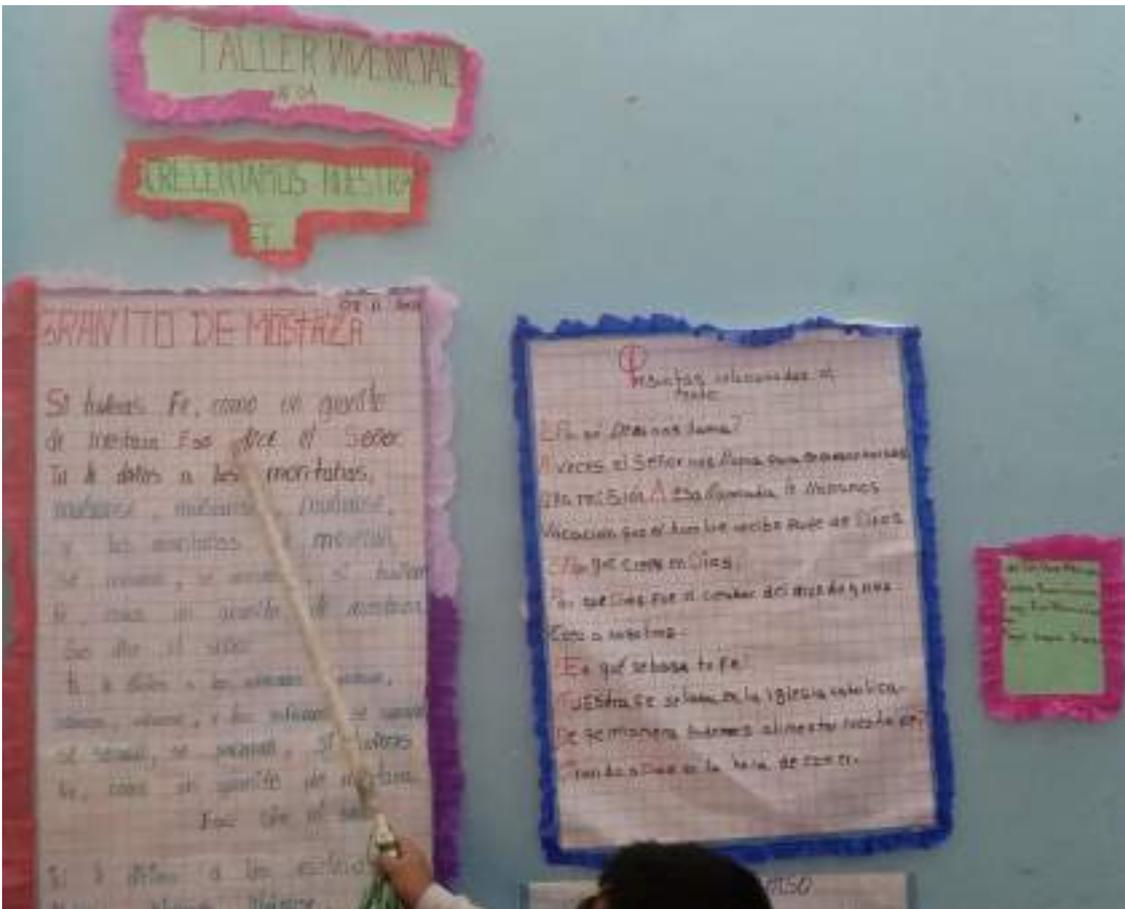






Evidencia del Taller Vivencial Nº 04





## Evidencias del Taller Vivencial N° 05







## Anexo N° 03

## Instrumentos de evaluación

3.1. Rubrica de Formación Cristiana Para Fortalecer La Fe

Rubrica para evaluar el aprendizaje elaborado por los estudiantes durante el desarrollo del taller vivencial.

Criterios/ Categoría	Nivel AD	Nivel A	Nivel B	Nivel C
Organización de la información	Identifican perfectamente la idea principal, las relaciona con las ideas secundarias y la inclusión de subtítulos	Identifica medianamente la idea principal, las relaciona con las ideas secundarias y la inclusión de subtítulos	Identifican escasamente la idea principal, las relaciona con las ideas secundarias y la inclusión de subtítulos	No presenta la organización correcta de la información.
Síntesis de la información	Toda la información aparece simplificada a través de ideas y conceptos claros.	Alguna información aparece simplificada a través de ideas y conceptos claros.	Escasa información relevante se encuentra en algunas ideas y conceptos claros.	No existe simplificación de la información
Inclusión de palabras nuevas	En sus conclusiones incluye palabras nuevas que	En sus conclusiones hace uso de palabras que se encuentran en el texto.	En sus conclusiones hace uso de pocas palabras que se	Las palabras que usa no son significativas dentro del texto

	sustituyen a las del texto		encuentran en el texto.	
Uso de imágenes y colores	En sus trabajos combinan palabras con imágenes y las combina con colores	En sus trabajos combina parcialmente palabras, imágenes y colores	En sus trabajos aún le falta combinar palabras con imágenes y colores	En sus trabajos no emplea imágenes ni colores
Creatividad	El trabajo contiene muchos elementos creativos (título, subtítulo, imágenes, esquemas fuente, entre otros.	El trabajo contiene algunos elementos creativos (título, subtítulo, descripciones, entre otros.	El trabajo contiene pocos detalles creativos y hace uso de la descripción	No presenta creatividad en el trabajo

### 3.2. Rúbrica para evaluar la exposición del taller vivencial

CATEGORIA	Nivel AD	Nivel A	Nivel B	Nivel C
Fluidez	Se expresa fluidamente sin titubeos, pausas o dudas.	Al expresarse hace alguna pausa para pensar.	Titubea de vez en cuando y realiza más de una pausa al expresarse oralmente	Le cuesta hacer un discurso fluido. Se detiene constantemente, hace pausas y tiene dificultad para expresarse

Explicación de los pasos	Expone los pasos realizados en la elaboración del taller vivencial de manera organizada, lógica y cronológicamente.	Realiza una exposición desorganizada, se olvida algunos pasos y no tiene orden cronológico.	Expresa los pasos seguidos con mucha dificultad, guiados mediante ayudas y preguntas	No es capaz de transmitir de manera lógica la exposición ni siquiera mediante preguntas guiadas.
Riqueza de vocabulario	El vocabulario empleado es rico, amplio y variado para su edad.	Su vocabulario es variado, poco repetitivo y adecuado para su edad	No muestra mucha riqueza en su vocabulario, usa algunas palabras de manera inadecuada	Su vocabulario es mínimo, en la mayoría de los casos no encuentra a las palabras para expresar lo que quiere decir.
Discurso	Tiene discurso amplio y sin repeticiones.	Discurso amplio, pero repite alguna de las ideas expresadas.	Su discurso es breve y repetitivo.	Su discurso es muy breve, tan solo expresa una idea de manera repetitiva.

### 3.3. Rubrica para evaluar el contenido del taller vivencial

Criterios/Categoría	Nivel AD	Nivel A	Nivel B	Nivel C
La voluntad de Dios	1.1. Comprende el amor y la voluntad de Dios desde la creación evidenciando el compromiso de	Explica el amor de Dios presente en la creación y se	Describe la creación y no se evidencia compromiso para cuidarla.	No identifica la obra creadora de Dios.

	cuidarlo y respeta la dignidad y la libertad de la persona humana.	compromete a cuidarla.		
Formación de la fe; el Credo  Fe en la palabra de Dios	2.1. Manifiesta el amor a Dios desde sus vivencias, coherentes con su fe, en su entorno familiar y comunitario.	Expresa el amor a Dios desde sus oraciones, es poco coherente con su fe, en su entorno familiar y comunitario.	Aún le falta expresar el amor a Dios desde sus oraciones, aun no es coherentes con su fe, en su entorno familiar y comunitario.	No expresa amor a Dios desde sus vivencias ni oraciones.
Acrecentamos nuestra fe  Jesús está entre nosotros	2.3. Cultiva el encuentro personal y comunitario con Dios mediante los espacios de oración y reflexión que lo ayuden a fortalecer su fe como miembro activo de su familia, iglesia y comunidad desde la enseñanza de Jesucristo.	Aún le falta cultivar el encuentro con Dios mediante los espacios de oración y reflexión	Busca el encuentro personal con Dios mediante las oraciones y la reflexión	No siente la necesidad ni el interés de buscar el encuentro personal con Dios mediante las oraciones y la reflexión

#### 3.4. Lista de cotejo sobre valores humanos y cristianos

Autoevaluación; encierra en círculo cinco valores que estas practicando en el taller vivencial.

El cuidado de la creación	Paciencia	Obediencia	Humildad	Misericordia
Hacer el bien	Agradecimiento	Solidaridad	Perdonar	Caridad
Amabilidad	Colaboración	Responsabilidad	Tolerante	Perseverante

Heteroevaluación; encierra en un círculo cinco valores que debemos mejorar en tu compañero.

El cuidado de la creación	Paciencia	Obediencia	Humildad	Misericordia
Hacer el bien	Agradecimiento	Solidaridad	Perdonar	Caridad
Amabilidad	Colaboración	Responsabilidad	Tolerante	Perseverante

Anexo N° 04

Informe final del desarrollo de los talleres.

INFORME N° 001-BACH-UCSS-21

AL :

DEL : Profesor Abel POMALAYA MATOS

ASUNTO : INFORME FINAL DEL DESARROLLO DE LOS TALLERES  
VIVENCIALES

FECHA : 18 DE NOVIEMBRE DE 2021

-----

Mediante la presente me es grado informar sobre el desarrollo de los Talleres Vivenciales realizado en el marco del Trabajo de Suficiencia Profesional para optar el título profesional de Licenciado en Filosofía y Religión, habiéndose desarrollado de la siguiente manera:

LOGROS

Los logros obtenidos son:

- 1) Se elaboró el Proyecto de Innovación Pedagógica cuyo título es la “Formación Cristiana en la fe de los estudiantes a través de talleres vivenciales”
- 2) Conforme a los objetivos planteados se logró reforzar la formación cristiana de los estudiantes a través de talleres vivenciales para fortalecer la fe cristiana.
- 3) Asimismo; se cumplieron con los objetivos específicos como son: se establecieron compromisos con los padres de familia, docentes y estudiantes para que sean formados en la vida cristiana, también de acuerdo al plan se elaboraron y desarrollaron cinco talleres vivenciales teniendo en cuenta el fortalecimiento de la fe cristiana para hallar caminos de encuentro que nos ayuden a aportar a la sociedad. Durante la ejecución de los talleres vivenciales se aplicaron las estrategias de motivación, formación, acción, reflexión y compromiso en el desarrollo de los talleres vivenciales. Finalmente; se evaluó mediante rubricar la ejecución de los talleres y el aprendizaje de los estudiantes para verificar el

reforzamiento de la formación cristiana a través de los talleres vivenciales para fortalecer la fe cristiana a los estudiantes del mismo modo se suministró una ficha de auto y hetero evaluación con la finalidad de que los estudiantes valores sus actividades y comportamientos.

- 4) Los presupuestos para la ejecución de los talleres vivenciales conforme a lo propuesto en el Proyecto de Innovación Pedagógica han sido cubiertos por el Bachiller Abel POMALAYA MATOS.

### DIFICULTADES

Las dificultades enfrentadas fueron:

- 1) Que, por la situación de emergencia sanitaria que nos encontramos a causa del COVID-19, las relaciones entre los estudiantes y los padres de familia no han sido muy armoniosas toda vez que teníamos que cumplir con los protocolos emanados por la autoridad correspondiente.
- 2) Qué; por motivos ajenos a la ejecución de los talleres y la responsabilidad del bachiller que ejecuta el Proyecto de Innovación Pedagógica, por protección de la identidad del menor y a pedido de los padres de familia no se adjunta la relación de los estudiantes ni los compromisos correspondientes para ser formados en la vida cristiana.

### SUGERENCIAS

La sugerencia es que se considere y tenga en cuenta cierta información que es confidencial aun cuando están involucrados estudiantes menores de edad.

Es todo cuanto puedo informar para los fines que crea conveniente en honor a la verdad.



.....

Abel POMALAYA MATOS

DNI N° 20044298

Bachiller UCSS